

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Índice

Carta Ministra de Justicia.....	3
1. Resumen Ejecutivo	5
2. Resultados de la Gestión año 2012	8
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
3. Desafíos para el año 2013.....	29
4. Anexos.....	45
Anexo 1: Identificación de la Institución	46
Anexo 2: Recursos Humanos.....	51
Anexo 3: Recursos Financieros.....	59
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	76
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	82
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	85
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	86
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	87

Carta Presentación de la Ministra del ramo

La misión del Ministerio de Justicia es diseñar y proponer las políticas públicas que permitan promover la modernización del sistema judicial chileno, con el objetivo de otorgar una mejor calidad y un mayor acceso a la justicia de las chilenas y chilenos, aportando a la seguridad pública.

Es por ello que hemos enfocado nuestro trabajo en el desarrollo de cuatro ejes programáticos, cuyos objetivos son: la materialización de una política penitenciaria para el país; el establecimiento de una política en materia de infancia y adolescencia, que brinde el mayor respeto, garantía y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de una institucionalidad moderna; la creación y aplicación de iniciativas que optimicen la calidad y el acceso de la justicia a todos los ciudadanos y ciudadanas, así como, colaborar con un sistema de justicia penal eficiente y, a la vez, respetuoso de los derechos fundamentales de todas y todos.

Con relación a la política penitenciaria, se han tramitado las iniciativas legales referidas con los regímenes de libertad condicional y trabajos comunitarios, comprometidas para permitir el descongestionamiento de nuestras cárceles. A su vez, se realizó la conmutación de penas de 3.743 condenados chilenos y extranjeros, además de una serie de reformas tendientes a modernizar y fortalecer a la Escuela de formación de Gendarmería, y permitir a más personas a acceder algún programa de reinserción social.

En lo que respecta a materias de infancia y adolescencia, y específicamente a la reinserción de jóvenes infractores, cabe distinguir la implementación del Plan de 11 medidas para la reinserción juvenil y el establecimiento de las comisiones de supervisión de los Centros de Protección. Por otra parte, se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional el proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad en materia de infancia y adolescencia que permita entregar respuestas de calidad, eficientes y oportunas, mediante la supresión del actual Servicio Nacional de Menores y la creación de dos nuevos servicios, uno encargado de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y, el otro, de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Igualmente, modernizar el acceso a la justicia es un punto vital del trabajo que como Ministerio realizamos. En este sentido, durante el año 2012 se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que establece el nuevo Código Procesal Civil, el proyecto que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y, además, se inició el trabajo que dio lugar a una propuesta de perfeccionamiento al Sistema de Justicia Penal. En este punto es destacable el avance que ha logrado la Justicia Vecinal, aumentando su cobertura a quince comunas de la Región Metropolitana.

En materia de seguridad ciudadana, y particularmente en relación a la prevención y protección de los delitos sexuales contra menores de edad, podemos mencionar la creación del “Registro de inhabilidades para condenados por Delitos Sexuales contra Menores de edad”; la presentación de un proyecto de ley orientado a agravar penas y restringir beneficios penitenciarios a quienes cometan delitos sexuales en su contra, y la creación de la campaña “el abuso no es un cuento”, para prevenir el abuso sexual infantil.

Como se puede apreciar, en cada uno de los Balances de la Instituciones del Sector Justicia, se han materializado durante el año 2012, acciones que nos permiten aseverar que cada día las chilenas y chilenos pueden acceder a una justicia, moderna, ágil y eficiente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

Patricia Perez Goldberg
Ministra de Justicia.

1. Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Justicia ha enmarcado sus esfuerzos en propiciar en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, procesos orientados a potenciar la modernización del Sistema de Justicia, haciendo de esta un instrumento ágil, cercano y confiable; a través de la ejecución de políticas y planes orientados a la reinserción y la seguridad de la sociedad en su conjunto.

Este esfuerzo se ha visto materializado, por ejemplo, en la ejecución de una Nueva Política Penitenciaria, a través de una profunda reforma al conjunto de los sistemas privativos de libertad y de cumplimiento de penas en el medio libre, materializada por la dictación de la ley N° 20.663, que establece medidas alternativas a las penas privativas de libertad. La aplicación de esta normativa ha permitido capacitar aproximadamente 700 personas intervinientes del proceso penal, entre jueces, fiscales y defensores y crear un nuevo sistema de registro de información por parte de Gendarmería de Chile. En este sentido, a través de la tramitación de las leyes N° 20.558 sobre indulto general y 20.587 que modifica el régimen de libertad condicional, se reforzaron estas acciones.

En este contexto, la ejecución de una nueva política penitenciaria, se basa entre otros elementos, en el mejoramiento y modernización de Gendarmería de Chile, por ello, el Ministerio de Justicia, implementó la Ley N° 26.426 que moderniza este Servicio, lo que generó entre otras cosas la incorporación de 1.100 nuevos funcionarios. Además, es posible señalar que se perfeccionó la formación de oficiales y suboficiales penitenciarios, dictando para ello un nuevo reglamento orgánico que modifica los planes de estudio y malla curricular de formación.

El Ministerio de Justicia asume que es necesario realizar mejoras en el equipamiento de las cárceles, por ello durante el año 2012 se generó la mejora de material de dormitorio de los internos de las unidades penales del país, con la adquisición de un total de 33.468 colchones ignífugos, 63.532 frazadas y la incorporación de 7.308 literas, las cuales fueron focalizadas en los Centros de Educación y Trabajo. Además como Ministerio hemos propiciado la mejora de las redes húmedas, secas y los sistemas de impulsión en los centros penitenciarios de diez regiones del país, ejecutando una inversión de 7.500 millones de pesos.

Otros de los ejes estratégicos del Ministerio, se encuentra el desarrollo de una política de infancia y adolescencia. En este sentido, durante el año 2012, ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que moderniza la institucionalidad encargada de resguardar la protección y rehabilitación de niños y adolescentes en nuestro país. A su vez, se propició la creación y funcionamiento de las comisiones de supervisión de centros de protección, por medios de las cuales, se revisan y controlan las distintas acciones realizadas por estas entidades; también se ejecutaron 11 medidas orientadas a hacer frente a las necesidades de mayor dignidad, seguridad y reinserción social al interior de los centros de atención.

En función del funcionamiento que han presentado los Tribunales de Tratamiento de Drogas, y con el fin de fortalecer la tarea realizada en esta materia, el Ministerio de Justicia, creó, la Unidad Coordinadora de los Tribunales de Tratamiento de Drogas y propició un plan de trabajo que permitirá, en el año 2015, implementar esta innovadora política pública en todas las regiones del país.

Una preocupación constante de nuestra institución, eliminar el abuso sexual infantil y hacer conciencia de esta materia en la ciudadanía, por ello, el Ministerio de Justicia, lanzó en el mes de noviembre de 2012, la campaña denominada “El abuso no es un cuento”, iniciativa inédita que consta de la entrega de tres libros dirigidos a grupos de niños de distintas edades, con un lenguaje contenido especial para cada uno de ellos y en donde se propician la entrega de elementos educativos, tendientes a orientar a los niños en la ocurrencia de estos hechos.

En materia de infraestructura en los distintos Servicios que conforman el Sector Justicia. El año 2012 entraron en operación, las sedes del Servicio Médico Legal en las ciudades de Antofagasta y Rancagua. De igual forma, fue entregado para su operación al Servicio Nacional de Menores el Centro Metropolitano Norte, ubicado en la localidad de Til – Til, igual situación aconteció con la Casa Nacional del Niño, que se entregó al Servicio Nacional de Menores, para su operación el año 2013.

El acceso a la justicia, es otro de los ejes principales del trabajo desarrollado por este Ministerio, es por ello, que se ejecutaron una serie de iniciativas que permitieron profundizar esta materia, como fue el envío al Congreso Nacional del proyecto de ley que establece un nuevo Código Procesal Civil; el fortalecimiento del trabajo en terreno realizado por las Corporaciones de Asistencia Judicial, quienes otorgaron atención legal gratuita a más de 600 mil personas. Otras materias desarrolladas en materia de acceso a la Justicia tienen que ver con la tramitación de la Ley N° 20.628, sobre flexibilización en la destinación de jueces, y el aumento de comunas que forman parte del alcance de funcionamiento de las Unidades de Justicia Vecinal, pasando de 4 comunas implementadas a 16 comunas de la Región Metropolitana el año 2012, permitiendo con ello atender a cerca de 8545 casos.

Estamos convencidos en que cada una de las acciones descritas, han permitido modernizar y acercar la justicia a las personas. Es por ello que durante el año 2013 continuaremos adelante con esta obra, en este sentido, en materia de Política Penitenciaria se ejecutará la puesta en marcha de la Ley N° 20.603, la cual proyecta la contratación de delegados de libertad vigilada y de servicios comunitarios, la publicación de un nuevo reglamento que regula la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, la implementación de un nuevo sistema informático que posibilite una mejor conectividad y transferencia de información entre el Poder Judicial y Gendarmería de Chile.

Continuaremos desarrollando un proceso de modernización de Gendarmería de Chile; y con el fin de fortalecer la reinserción social, durante el año 2013, se publicarán las modificaciones al reglamento de la Ley N° 20.587 de libertad condicional. En materia de reinserción adolescente se han planteado nuevas mediciones tendientes a revisar la ejecución de las 11 medidas establecidas durante el año 2012. A su vez, se convocará a una mesa nacional de

responsabilidad penal adolescente con el objeto de elaborar el anteproyecto de reforma a la Ley N° 20.084.

En materia de Seguridad Ciudadana, se ampliará el funcionamiento de los tribunales de tratamiento de drogas, se proyecta su funcionamiento en las ciudades de Arica, Coquimbo, Concepción y Temuco.

En lo que respecta a la modernización de nuestra justicia, durante el año 2013, seguirán funcionando las comisiones de trabajo para la elaboración de un nuevo Código Civil y se iniciarán las labores establecidas para la creación de una comisión de expertos del más alto nivel que permita propiciar una reforma al Sistema Procesal Penal.

Los desafíos planteados para el año 2013, reafirman el compromiso de esta cartera de estado de promover las mejoras que permitan dotar a nuestra justicia de modernidad y cercanía a cada uno de los ciudadanos de nuestro país.



Juan Ignacio Piña Rochefort
Subsecretario de Justicia.

2. Resultados de la Gestión año 2012

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El presupuesto vigente final del año 2012 para la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia fue de M\$ 159.890.101.- y el gasto devengado respectivo alcanzó a M\$ 146.942.937, lo que representa un 91,9% de ejecución.

Programas Penitenciarios

Operación de Cárceles Concesionadas:

La Ley de Presupuesto del año 2012 otorgó recursos para este concepto por M\$66.597.948 en la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, y comprende los montos necesarios para hacer frente a los Subsidios de Operación, Construcción y Habilitación de los Grupos 1, 2 y 3 de las cárceles concesionadas.

Inversiones y Reparaciones de Programas Penitenciarios:

Considera recursos para las ampliaciones y construcciones de establecimientos penitenciarios que la Ley de Presupuesto estimó en un monto de M\$ 43.522.986, y que durante el año 2012 se ajustó a la baja a un 92,97%, debido a que se postergaron algunos proyectos. No obstante, con estos recursos se pudo financiar la ampliación del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique correspondiente a Gendarmería de Chile, siendo la ejecución más significativa, la construcción de Complejo Penitenciario Femenino de Arica por un monto de M\$156.294.

Programas de Menores

Inversiones y reparaciones de Programas de Menores:

La Ley de Presupuesto del año 2012, incluyó recursos por M\$11.233.938 en la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, monto que durante el año, disminuyó a un 44,41%, debido al bajo avance en el desarrollo de los proyectos para los Centros Cerrados del Servicio Nacional de Menores.

Reforma Procesal Penal

Inversiones Tribunales de Garantía y Orales en lo Penal:

Contempló recursos para continuar con el Plan de Ejecución de Inversiones en la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para la construcción de Tribunales de Garantía y Orales en lo Penal de la Reforma Procesal Penal. Ello significó en el año 2012, contemplar en la Ley de Presupuesto un monto de M\$4.158.215 en la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia. El desempeño de la transferencia a la Corporación Administrativa del Poder Judicial para este efecto, alcanzó un 21,51% de entrega.

Concesión Centro de Justicia Santiago:

Considera recursos para continuar con los compromisos adquiridos por la Concesión del Centro de Justicia Santiago, que ocupan tres instituciones relacionadas en la Reforma Procesal Penal: Ministerio Público, Poder Judicial y Defensoría Penal Pública, y que la Ley de Presupuesto contempló en M\$ 18.861.398, enfrentando durante el año un incremento de 3,73% por ajuste en los valores estimados de U.F, ejecutándose en el año 2012 un 98,65%.

Asistencia Jurídica

Fundación de Asistencia Legal a la Familia:

Contempló recursos para transferir a la Fundación de Asistencia Legal a la Familia en el año 2012 según la Ley de Presupuesto por M\$296.110, el cual se incrementó en un 4,90%, correspondiente al diferencial de reajuste para el personal, ejecutando un 97,24% en el ejercicio 2012.

Corporaciones de Asistencia Judicial:

Considera recursos para transferir a las Corporaciones de Asistencia Judicial, y que la Ley de Presupuesto contempló en un monto de M\$ 31.160.402, para su operación normal, lo que durante el año presentó un ajuste a la baja de 0,79% como medida de Gobierno para disminuir el gasto fiscal.

Servicio Médico Legal

Inversiones de Servicio Médico Legal:

Ley de Presupuesto, contempló recursos por M\$ 5.463.693, los que presentaron un ajuste a la baja de un 72,48%. La ejecución correspondió a 40,14% respecto al presupuesto final. Principalmente, los recursos considerados en el Proyecto "Reposición del Edificio Central Servicio Médico Legal Nacional", que ejecutó un monto de M\$5.000, correspondientes a gastos administrativos. Su avance no pudo ser significativo, dado que el convenio mandato estuvo en proceso de tramitación desde marzo a agosto (6 meses), debido a que se trabajó en un modelo tipo entre MINJU y la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Desde la aprobación del convenio mandato (agosto 2012) se trabajó en la preparación de bases administrativas y técnicas para la licitación.

Subsecretaría de Justicia

Operación Normal:

Considera recursos por M\$ 9.203.654, necesarios para la operación normal del Ministerio de Justicia, en su Secretaría y Administración General tanto para la Unidad Central, Secretarías Regionales Ministeriales, y la Unidad de Reformas Judiciales, contemplando luego un incremento del 92,60% respecto al presupuesto inicial y ejecutándose un 96,26% respecto al presupuesto final.

Sistema Nacional de Mediación:

Los recursos en la Ley de Presupuesto alcanzaron a M\$ 7.345.525, y tuvo un aumento del 1,19% que corresponde al pago de mayores causas del Programa de Licitaciones del Sistema Nacional de Mediación. Su ejecución respecto a su presupuesto final es de 98,73%

Implementación Tribunales Vecinales:

Contempló la continuidad de las Unidades de Justicia Vecinal por M\$ 1.034.822, y cuya ejecución fue menor a lo presupuestado, principalmente por el menor valor en el arriendo de equipos informáticos y de inmuebles, alcanzando un 93,81% de ejecución.

Inversiones Ministerio de Justicia:

La Ley de Presupuesto del año 2012, incluyó recursos por M\$1.926.593 en la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, para la remodelación del Edificio de Correos de Chile junto a la Construcción del Edificio del Sector Justicia en la X región, se ejecutó principalmente el Proyecto de Inversión "Construcción Edificio Sector Justicia, Puerto Montt".

Unidad Coordinadora Tribunales de Drogas:

El Presupuesto fue de M\$110.427. Esta unidad, tiene por objetivo establecer mecanismos apropiados de resolución de conflictos que causan la comisión de delitos, con la finalidad de disminuir la reincidencia y el consumo problemático de sustancias estupefacientes. El presupuesto asignado presentó una ejecución de 46,17%.

Resultado de la gestión asociados a la provisión de Bienes y Servicios.

El Ministerio de Justicia, durante el año 2012, desarrolló acciones cuyo énfasis estuvo centrado en generar los espacios para que las ciudadanas/os, tuvieran un mejor acceso a la justicia, además focalizó sus esfuerzos, en acciones orientadas a la reinserción social, y propició la modernización de la Justicia en todo su conjunto.

En este sentido, cabe destacar los siguientes hitos desarrollados durante el año 2012:

Política Penitenciaria para Chile

El Ministerio de Justicia se abocó a materializar, una Nueva Política Penitenciaria, cuya base se centró en desarrollar una compleja reforma a los sistemas privativos de libertad y de cumplimiento de penas en el medio libre, con énfasis en el control, tratamiento, rehabilitación, educación, trabajo y reinserción de quienes han infringido la ley penal, para que éstos, una vez que hayan cumplido su condena, sean una contribución a la seguridad pública de todos los chilenos y chilenas.

En este sentido, se impulsó un conjunto de leyes que buscan racionalizar el uso de las cárceles, con la finalidad de ocuparlas en toda su capacidad con aquellos que realmente significan un peligro para la sociedad. De igual modo, hemos decidido reformar completamente el sistema de cumplimiento de penas en libertad, constituyéndose en la reforma más grande de los últimos 30 años.

En virtud de lo anteriormente señalado, es dable destacar las siguientes acciones ejecutadas:

- Ley que crea un nuevo sistema de penas sustitutivas a la privación de libertad:

En junio del año 2012, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.603, que establece las medidas alternativas a las penas privativas de libertad. A través de esta iniciativa buscamos establecer un sistema eficiente de cumplimiento de penas en libertad, para que aquellos condenados que, sin representar un peligro para la sociedad, se sometan a modernos programas de rehabilitación, conducidos por profesionales capacitados, y sean controlados a través de tecnologías ya adoptadas por los países desarrollados, para proteger a las víctimas.

En este sentido, y luego de la aprobación de la iniciativa legal, se han realizado diversas acciones destinadas a preparar su adecuada implementación, donde se destaca, capacitaciones para más de 700 intervinientes del proceso penal, entre jueces, fiscales y defensores, sobre el contenido y alcance de la nueva ley; perfeccionamiento de los sistemas de registro de información por parte de Gendarmería de Chile, creándose un nuevo sistema informático para la gestión de casos de condenados; interconexión informática entre Gendarmería de Chile y el Poder Judicial; elaboración de nuevas normas técnicas que regirán el cumplimiento y control de las penas sustitutivas; diagnóstico de evaluación de riesgo de reincidencia, mediante su adaptación y aplicación a una población de cuatro mil condenados; realización de mesas de trabajo para consensuar opiniones técnicas y coordinar la implementación de la nueva ley, involucrando al Poder Judicial, Defensoría Penal Pública, Ministerio Público, Gendarmería de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y otros organismos; publicación del Reglamento de Monitoreo Telemático;

tramitación de la propuesta normativa para modificar el Decreto Supremo N° 1.120, que contiene el actual reglamento de la Ley N° 18.216 y el reglamento de la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, entre otras.

Leyes para lograr el uso racional de las cárceles:

- Ley N°20.588 Sobre Indulto General:

Su objetivo es conmutar las penas y está orientada a buscar diversos efectos, como superar la crisis carcelaria y racionalizar el uso de las cárceles en beneficio de quienes se encuentran privados de libertad, sin perder de vista la posibilidad de reinserción.

Esta ley, contiene cuatro indultos, todos generales y todos conmutativos, esto es, de aplicación general y que reemplazan la pena privativa de libertad o la multa, según sea el caso, por otra medida punitiva. El primero de ellos, se aplica a las mujeres privadas de libertad que hayan cumplido dos tercios de su pena. El segundo, a los condenados que actualmente estén beneficiados con el permiso de salida controlada al medio libre, y el tercero a los condenados que estén cumpliendo su pena a través de la reclusión nocturna. En estos tres casos, se reemplaza la pena privativa y multa por una pena especial de sujeción a la vigilancia de la autoridad, consistente en un período de firma ante el patronato de reos. Por último, se concede un indulto a los extranjeros condenados que hubieren cumplido de manera efectiva un porcentaje de su pena privativa dependiendo de la condena original. Se conmuta la pena por un extrañamiento especial en su país de origen.

- Ley N°20.587 Modifica régimen de libertad condicional:

Esta ley tiene por objetivo, perfeccionar el procedimiento de concesión de la libertad condicional, actualmente regulado en el Decreto Ley N° 321 de 1925, y asimismo, permitir que la pena de multa pueda ser convertida por la de servicios a la comunidad en determinados casos.

Gracias a esta ley, la decisión de conceder o no la libertad condicional ha quedado radicada en Comisiones de Libertad Condicional que funcionarán en las Cortes de Apelaciones y estarán integradas por jueces con competencia en lo criminal y Ministros de Cortes de Apelaciones.

- Mejoras en la seguridad y habitabilidad de los recintos penales:

Durante el año 2012, se mejoró el equipamiento destinado a los dormitorios de los internos, adquiriéndose un total de 33.468 colchones, por un monto que supera los mil millones de pesos, se compraron 63.520 frazadas, con una inversión de 563 millones de pesos y se incorporaron 7.308 literas, las cuales fueron adquiridas en los distintos Centros de Educación y Trabajo del país. Asimismo, comenzó el desarrollo de la segunda etapa del proyecto de mejoramiento de redes secas, húmedas y sistemas de impulsión en diez regiones del país, con una inversión aproximada de 7.500 millones de pesos, que permitirá mejorar las condiciones de seguridad de los distintos establecimientos penitenciarios que forman parte del proyecto.

- Avances en el diseño y construcción de recintos penales:

A objeto de reducir el hacinamiento en nuestras cárceles a un 15%, el Ministerio de Justicia ha trabajado en una serie de medidas que permitan disponer de diez mil nuevas plazas para internos gradualmente hasta el 2016. El año 2011, se inauguró el nuevo Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío, el cual cuenta con una capacidad de 1.190 plazas, las cuales contribuyeron, entre otros factores, a reducir la sobrepoblación carcelaria en nuestro país a un 30% a fines del año 2012. Por otra parte, se avanzó en la habilitación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta, que incorporará 1.160 plazas para agosto del año 2013, y en la ampliación y reconstrucción de recintos penales que incorporarán 1.760 plazas al sistema penitenciario. Asimismo, se han incorporado 2.000 plazas nuevas a través del incremento de la capacidad de los recintos penales concesionados de los grupos I y III, pasando a utilizar su capacidad desde un 100% a un 119%.

- Modernización de Gendarmería de Chile:

Durante el año 2012, se implementó la Ley N° 20.426, que moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria. Dicha norma tiene por objeto, entre otras materias, fortalecer a la institución, de modo que pueda hacer frente de manera eficaz y oportuna a los desafíos que a diario deben enfrentar los diversos establecimientos penitenciarios, a través de la incorporación gradual de 5.000 nuevos funcionarios a la institución.

- Traslado internacional de personas condenadas:

Se promulgó el Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas entre la República de Chile y la República del Perú. Este Tratado permitirá que los ciudadanos chilenos y peruanos condenados en estos países, puedan cumplir sus sentencias en su país de origen.

- Publicación del Estatuto Laboral del Interno en el Diario Oficial:

Constituyendo uno de los principales ejes de la Nueva Política Penitenciaria el fomento del trabajo y de la capacitación de los privados de libertad, es importante destacar que el 14 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 943, que establece un nuevo estatuto laboral y de formación para el trabajo penitenciario. De esta forma, ya no es excusa el estar privado de libertad para poder trabajar, sea como trabajador independiente, trabajador en los centros productivos de Gendarmería o contratado directamente por la empresa privada.

Por ello, se ha avanzado decididamente en potenciar y generar nuevos empleos y programas de capacitación y apresto laboral, que dignifiquen al interno y hagan del encierro una oportunidad para entregarle herramientas para alcanzar la posterior inserción social. A diciembre de 2012, un total de 547 internos se encontraban con contrato de trabajo, de los cuales 334 se encontraban contratados por una empresa privada instalada al interior de un Establecimiento Penal. Así, desde la vigencia del Estatuto del Trabajo Penitenciario, empresas privadas instaladas en las unidades penales, han contratado a 1.179 internos. Por otra parte, se han designado encargados laborales en 86 penales del país, y se han otorgado permisos laborales desde la vigencia del Estatuto a un total de 239 internos. En relación a la capacitación, un total de 9.424 internos han recibido actividades de capacitación en materias tales como mueblería, corte y confección, repostería, electricidad y gasfitería. Más del 85% de esas capacitaciones han sido acreditadas por SENCE.

- Reforma a la Escuela de Gendarmería de Chile:

Durante el año 2012, se inició un proceso de reforma a la Escuela de Gendarmería de Chile, por lo que se perfeccionó la formación de oficiales y suboficiales penitenciarios, con la dictación de un nuevo Reglamento Orgánico de la Escuela de Gendarmería de Chile, a través de la Resolución N° 7.581 de fecha 1 de agosto de 2012.

Lo anterior, permitió renovar su cuerpo docente y propiciar la modificación de los planes de estudios y la malla curricular de formación, a través de la Resolución N° 7.965 del 10 de agosto de 2012. Complementariamente, en septiembre de 2012, se presentó un proyecto de ley para perfeccionar la carrera funcionaria, el que actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado.

Seguridad Ciudadana:

Uno de los principales objetivos que tenemos como Ministerio de Justicia, es contribuir desde nuestro ámbito de acción, a la construcción de una sociedad de seguridades, de tal manera que los ciudadanos se desenvuelvan en un ambiente de paz y disfruten de su entorno. Es por ello que con el fin de que nuestro sistema de justicia cumpla con este objetivo, se desarrolló durante el año 2012, una serie de acciones que a continuación se describen:

- Plan de once medidas para la reinserción juvenil:

El hacinamiento, la sobrepoblación, deficiencias de los servicios básicos, falta de infraestructura, carencia de un modelo educativo, entre otros elementos, no sólo han perjudicado la calidad de vida de los jóvenes infractores de ley, sino que además han complejizado sus procesos de rehabilitación. Ante esta realidad, como Ministerio de Justicia, queremos que las sanciones que se impongan a los jóvenes permitan cumplirse en lugares que reúnan las condiciones necesarias para contribuir a su real rehabilitación. Para ello, durante el mes de marzo del año 2012 el Ministerio de Justicia lanzó y ejecutó en conjunto, con el Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile, un plan de once medidas tendientes a hacer frente a necesidades de mayor dignidad, seguridad y reinserción social al interior de los centros de privación de libertad de adolescentes, administrados por los servicios señalados.

- Ampliación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas:

El programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD), que en Chile funciona como experiencia piloto en 4 regiones, pero que ya ha sido ampliamente aplicada por los países más desarrollados, tiene como finalidad otorgar una oportunidad de tratamiento a las personas que han cometido algún delito asociado al consumo problemático de drogas.

La idea es avanzar desde una justicia confrontacional y sancionadora, a un sistema de justicia terapéutica, donde se buscan abordar efectivamente aquellos problemas vinculados con las adicciones y abuso problemático de sustancias, proporcionándoles a aquellos consumidores de drogas, que han cometido delitos, una posibilidad real de acceder a rehabilitación, contribuyendo de esta manera a disminuir las tasas de reincidencia y ser un aporte concreto a la seguridad ciudadana.

Convencidos de que políticas innovadoras como éstas deben abordarse decididamente, se creó una nueva Unidad Coordinadora de los Tribunales de Tratamiento de Drogas, con lo que por primera vez existe un órgano dedicado exclusivamente a cargo de la coordinación y expansión del programa. Por lo anterior, nos hemos propuesto pasar de 4 regiones a tener instalados en todo el país los tribunales de tratamiento de drogas para el año 2015. Para ello, ya hemos firmado en marzo del año 2012 un Convenio Interinstitucional de Tribunales de Tratamiento de Drogas entre el Ministerio de Justicia, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, el Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Fundación Paz Ciudadana, comprometiéndonos a cooperar en la institucionalización del Programa y a colaborar en el funcionamiento y ampliación del mismo, avanzando, de este modo, de experiencias piloto a políticas públicas evaluadas y en un

futuro próximo con reconocimiento legal. En este sentido, el año 2012, los Tribunales de Tratamiento de Drogas, previa capacitación a jueces, fiscales y defensores, se expandieron a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins –Rancagua- y a la Región del Maule –Curicó-, sumándose a los ya existentes en Iquique, Antofagasta, Valparaíso, y Zonas Sur, Occidente, Oriente y Centro Norte de la Región Metropolitana.

- Centro Metropolitano Norte:

El año 2012, se puso en marcha el Centro Metropolitano Norte, ubicado en la comuna de Til-Til, el cual cuenta con una infraestructura de doce mil metros cuadrados construidos para atender a 200 jóvenes sancionados por la Ley N° 20.084 de responsabilidad penal adolescente, en modalidad de régimen cerrado. Este centro se encuentra diseñado especialmente para una atención socioeducativa efectiva que comprende: capacitación, atención de salud física y psicológica, recreación y deporte para los jóvenes. Esto representa un paso significativo, en la reducción de la densidad poblacional de los centros que existen en la Región Metropolitana y se constituye en el primer Centro Cerrado para adolescentes en América Latina, cuyo modelo de gestión involucra una participación del ámbito público y privado, a través de un modelo técnico de operación e intervención conjunta aportando desde sus distintas competencias a la reinserción social de los adolescentes y jóvenes.

- Proyecto de ley que moderniza el actual Servicio Nacional de Menores:

Con la finalidad de perfeccionar la institucionalidad nacional de la infancia y la adolescencia y la protección integral de sus derechos, se impulsó la tramitación del proyecto de ley, anunciado en el Mensaje Presidencial el 2 de agosto de 2012, que suprime el actual Servicio Nacional de Menores y crea en su lugar dos nuevos servicios, el Servicio Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente. Esta nueva institucionalidad, representa un profundo perfeccionamiento en el funcionamiento de los organismos y la coordinación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia, destinadas por un lado, a promover y proteger los derechos de los niños y a prevenir la vulneración de los mismos, y por otro, a implementar adecuadamente el sistema de responsabilidad penal adolescente, en ambos casos, en armonía con las necesidades especiales de los niños, niñas y adolescentes.

- Prevención del abuso sexual:

Para nuestro Gobierno y de manera especial para el Ministerio de Justicia, el abuso sexual es un tema de máxima preocupación. Por ello, y con el fin de hacer mayor conciencia en la población respecto a esta materia, es que nace la campaña denominada “El abuso no es un cuento”, que fue lanzada en el mes de noviembre de 2012, una iniciativa inédita, que consta de tres libros dirigidos a grupos de niños de distintas edades, con lenguaje y contenido especial para cada uno.

- Otras materias de apoyo a la gestión judicial.

Tal como se describió anteriormente, el Ministerio de Justicia propició durante el año 2012, la tramitación de las siguientes leyes:

- Ley N° 20.587, que modifica el régimen de libertad condicional y establece, en caso de multa, la pena alternativa de trabajos comunitarios;
- Ley N° 20.588, de indulto general;
- Ley N° 20.603, que modifica la Ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad;
- Ley N° 20.577 que reduce los plazos para la declaración de muerte presunta;
- Ley N° 20.628 sobre flexibilización en la destinación de jueces, modifica el Código Orgánico de Tribunales y la Ley N° 19.665;
- Ley N° 20.651, que prorroga la vigencia de la Ley N° 20.372, que establece un nuevo asiento para el Juzgado de Letras de Chaitén.

Infraestructura Sectorial.

Durante el año 2012, se desarrollaron acciones tendientes a mejorar la infraestructura sectorial, con el fin de que las distintas instituciones que componen el Sector Justicia, presentasen adecuadas condiciones para la entrega de las distintas prestaciones hacia la ciudadanía. En este sentido, es dable destacar las siguientes acciones:

Tanto el Servicio Médico Legal en Antofagasta como la sede del Servicio Médico Legal de Rancagua entraron en operación, con todo su equipamiento. De igual forma el Centro Metropolitano Norte, ubicado en la localidad de Til Til, fue entregado al Servicio Nacional de Menores, durante el tercer trimestre del año 2012, para dar inicio a su habilitación por parte del Servicio. Algo semejante pasó con la Nueva Casa Nacional del Niño, que fue concluida en cuanto a su obra durante el 2012, para generar su entrega material al Servicio Nacional de Menores, en el año 2013.

Además, se concluyeron los diseños de los proyectos de reconstrucción correspondientes a los Centros de Parral, Chillán, Coronel y Mulchén iniciativas que iniciarán su construcción durante el año 2013. No obstante, aunque el Establecimiento Penitenciario de Chillán tiene su diseño terminado, se ha optado por diferir su intervención, toda vez que se contempla la relocalización de este penal en una zona rural, de manera de trasladar la población penal condenada fuera del centro de la ciudad.

Un elemento importante de relevar es que de acuerdo a lo programado durante el año 2012, se terminó la consultoría de diseño del Complejo Penitenciario Femenino de Arica, quedando completamente concluida la consultoría el año 2013, al obtener la resolución de calificación ambiental favorable, lo que permitirá iniciar la construcción de este recinto durante el segundo semestre del año en curso.

Por último, se completó la implementación total del equipamiento especializado en las áreas de tanatología y alcoholemia del Servicio Médico Legal de Antofagasta, entrando en operación durante el tercer trimestre del año 2012.

Acceso a la Justicia

Respecto de materias de acceso a la justicia y promoción de mecanismos pacíficos de solución de conflictos, durante el año 2012 se concretó una iniciativa desarrollada en conjunto con el Ministerio de Hacienda y cofinanciada por la Comunidad Europea a través de la Agencia de Cooperación Internacional dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la cual se otorgó formación y acompañamiento a líderes de campamentos y aldeas de seis regiones del país, en materia de solución colaborativa de conflictos.

En materias de asistencia jurídica, se concretó la obtención de cooperación internacional a través del Programa EUROsocial II, en su componente Justicia, por medio del cual el Ministerio de Justicia se adjudicó tres proyectos de asistencia técnica europea a través de la postulación efectuada por el Departamento de Asistencia Jurídica, en materias de acceso al Derecho, acceso a la Justicia y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de los conflictos.

Estas iniciativas de cooperación, permitirán que el año 2013 se realice por parte de profesionales de esta Cartera y las Corporaciones de Asistencia Judicial, pasantías, recibir asistencia técnica europea, elaborar protocolos de actuación, capacitaciones y campañas de difusión de derechos en diversas materias.

Fundación de Asistencia Legal a la Familia

La Fundación de Asistencia Social y Legal a la Familia es una persona jurídica receptora de fondos públicos, otorga asistencia social y jurídica, en causas en las que se encuentren involucrados niños, niñas y adolescentes a través de siete Consultorios Jurídicos, ubicados en las comunas de Maipú, Puente Alto, San Bernardo, Pudahuel, San Miguel, Santiago y Peñalolén, este último implementado en mayo de 2010.

Entre los meses de enero y diciembre de 2012, la Fundación de Asistencia Social y Legal de la Familia atendió un total de 26.473 personas. Por su parte, los ingresos a tribunales ascendieron a 4.286 causas. Esto representa un aumento de aproximadamente un 23% al comparar los ingresos registrados en el mismo período durante el año anterior (ene. – dic. 2011: 3.258 causas).

Corporaciones de Asistencia Judicial

Durante el año 2012, en la línea de orientación e información, las Corporaciones de Asistencia Judicial atendieron a nivel nacional, a un total de 576.396 personas.

Lo anterior, representa una disminución del 1,8%, al comparar los ingresos registrados en el mismo período durante el año anterior (enero – diciembre 2011: 586.870 personas atendidas).

En cuanto a la distribución a nivel nacional de las personas atendidas por género, se registró un 64,5% de mujeres y un 35,5% de hombres. Por su parte, solo el 6% de las personas atendidas a nivel nacional se identifica con algún tipo de etnia.

Durante el año 2012, las Corporaciones de Asistencia Judicial registraron un total de 145.137 casos ingresados a la sección judicial, lo que significa que del total de casos ingresados a orientación e información, el 37,2% ingresa a esta sección. En relación a las causas ingresadas por las Corporaciones a tribunales (enero – diciembre 2012), éstas ascienden a 133.907 causas, lo que representa un 92,3% del total de casos ingresados a la sección judicial.

Sistema de Mediación Familiar Licitada

Durante el año 2012 se realizaron las siguientes actividades a destacar:

- Entrada en Vigencia de los Nuevos Contratos Para la Prestación de Servicios de Mediación (2012-2015)

Se llamó a licitación pública al 100% de las zonas del país para la prestación de servicios de mediación familiar, entrando en vigencia 136 nuevos contratos el 01 de junio de 2012.

Dentro de los factores que diferencian el anterior período de contratación (2009-2012) se encuentran los siguientes:

- Modernización de infraestructura de atención y funcionamiento de los centros de mediación.
- Profesionalización del personal profesional, administrativo y de atención de usuarios.
- Establecimiento de nuevas metodologías para realizar el pago a los centros de mediación, focalizada en generar incentivo a la mejor atención y preocupación por cumplimiento de nuevos estándares que mejoren la comunicación entre los ciudadanos y el servicio proporcionado.

Estadísticas Sistema Nacional de Mediación.

Al 31 de diciembre de 2012, se encontraban vigentes 136 contratos para la prestación de servicios de mediación, 234 oficinas y 355 mediadores.

A nivel nacional desde el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, el sistema nacional de mediación ha registrado un total de 212.244 causas ingresadas, donde 68.936 (32,48%) causas corresponde a derivaciones desde Tribunales, 18.263 (8,60%) de las Corporaciones de Asistencia Judicial, 123.267 (58,08%) causas a ingreso espontáneo y las 1.778 (0,84%) causas restantes corresponden a derivaciones realizadas por la Fundación de Asistencia Legal de la Familia (RM).

En cuanto a resultados, las causas terminadas a nivel nacional ascendieron a 191.383, de las cuales 81.397 (40,48%) concluyeron con acuerdo. En otras 37.582 (18,69%) causas la mediación se vio frustrada después de una o más sesiones conjuntas de mediación, en tanto que 82.098 (40,83%) causas se vieron frustradas al no realizarse ninguna sesión.

Si se consideran sólo las causas en que existieron sesiones conjuntas, el nivel de acuerdo aumenta a 68,41%.

Manual de Calidad Centro de Mediación Licitados.

Por primera vez, desde la implementación de la mediación previa, la Unidad de Mediación elaboró un Manual de Calidad de Servicios de Mediación Familiar Licitado, el cual permitió dar a conocer su postura frente a determinados temas técnicos, que cruzan los procesos de mediación, así como también fijar estándares vinculantes de atención para todos los contratados en el país, conforme lo señalado en las obligaciones esenciales del contrato de prestación de servicios, suscrito con esta Cartera de Estado.

Este documento busca poner al alcance de los mediadores familiares un instrumento de fácil acceso, que defina algunos criterios comunes relacionados con la práctica del mediador, a lo largo de todo el proceso de mediación.

Proceso de Capacitación a los Nuevos Centros de Mediación Contratados.

A partir del mes de junio del año 2012, funcionarios de la Unidad de Mediación comenzaron a realizar un proceso de inducción a todos los nuevos mediadores contratados. Entre las materias a tratar podemos destacar: los lineamientos fundamentales para que los centros de mediación contratados ejecuten adecuadamente su contrato; en el Sistema Informático de Mediación Familiar (Ingreso y Pago de Causas), el nuevo manual de calidad, en donde se definen algunos criterios comunes relacionados con la práctica del mediador y en cómo se deben abordar los conflictos de familia desde el punto de vista de la perspectiva de género.

Auditorías Externas, Inspecciones y Estudios.

En pos de mejorar la calidad del servicio entregado por los centros de mediación contratados se realizaron diversas auditorías externas entre las que podemos destacar:

- Diagnóstico conocimientos mediadores familiares.
- Elaboración de propuestas de mejoras al registro de mediadores.
- Servicio evaluación de la calidad del proceso de mediación familiar.
- Aplicación y análisis de encuesta de satisfacción de usuarios/as del sistema nacional de mediación.
- Evaluación del cumplimiento de oferta técnica de los centros de mediación familiar contratados por el ministerio de justicia.
- Estudio sobre análisis de técnicas avanzadas de mediación familiar.

Además hay que considerar que durante el año 2012 la Unidad de Mediación en colaboración con las SEREMIS de Justicia inspeccionaron 50 contratos para la prestación de servicios de Mediación Familiar.

Modernización de la Justicia

Reforma Procesal Civil - Nuevo Código Procesal Civil

La Reforma Procesal Civil durante el año 2012, fue considerada como una prioritaria y trascendente política pública, que permitiría sostener fundadamente el que se había dado un paso importante para acercar la justicia a las personas, que se avanzaba hacia una democracia sustancial y se cerraba un ciclo, a la primera ronda de modernización del sistema de justicia.

Al igual como ocurrió con los ya reformados sistemas de justicia penal, familiar y laboral, es relevante que el ciudadano/a se enfrente, en condiciones de igualdad ante los tribunales de justicia cuando tenga un conflicto civil y/o comercial. Por ello, y con la convicción de la necesidad que tiene Chile de adecuar los estándares de su justicia civil a los de un Estado Democrático de Derecho y de dar pleno cumplimiento a diversos tratados internacionales en la materia, la Dirección de Gestión y Modernización de la Justicia, dio pasos fundamentales para avanzar en la Reforma Procesal Civil.

En marzo del año 2012, se presentó en el Congreso Nacional, el proyecto de ley que aprueba el Nuevo Código Procesal Civil (Boletín 8197-07). El proyecto de ley, ingresó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y se aprobó en general, en sesión de fecha 3 de abril de 2012. A abril 2013, se encontraban revisados 331 artículos en particular, de los cuales cerca del 90% se encontraban aprobados.

Estudios y Paneles de Expertos

De manera paralela, se avanzó en las distintas iniciativas legales que acompañan este nuevo Código, tales como: los sistemas alternativos de resolución de conflictos, la ley de arbitraje interno, la regulación orgánica para el oficial de ejecución, el debate sobre la incorporación de tasas judiciales y en el modelo orgánico y de administración de justicia.

Junto a lo anterior, trabajaron tres paneles de expertos que fueron convocados para obtener un consenso sobre un diagnóstico y sobre propuestas pertinentes en las siguientes áreas: sistemas alternativos de resolución de conflictos, tasas judiciales y modelo orgánico de oficial de ejecución.

Comisión Orgánica de la Reforma Procesal Civil

El objetivo de la Comisión Orgánica de la Reforma Procesal Civil es elaborar un diagnóstico del actual modelo orgánico de tribunales y tomar algunas decisiones del modelo a seguir, considerando la necesidad de efectuar propuestas en el área en el marco de la Reforma Procesal Civil. Asimismo y desde igual fecha, trabaja una mesa técnica con profesionales del Ministerio de Justicia y magistrados del Poder Judicial, que tiene por objetivo generar los insumos y las propuestas a discutir en la Comisión Orgánica.

Justicia Vecinal

En cumplimiento con los compromisos del Gobierno de Chile, se inauguraron las Unidades de Justicia Vecinal (“UJV”) que tienen su funcionamiento en las comunas de Paine, Cerrillos, Macul y Renca. Este modelo presenta las siguientes ideas fuerza:

- Es un servicio gratuito al cual pueden acceder todos los vecinos de esas comunas.
- Es un modelo multipuertas, esto es, ofrece distintas alternativas de solución a los conflictos de los vecinos.
- Todo el proceso se desarrolla con una participación activa de los usuarios, quienes, a través de la intervención del equipo profesional de las UJV, son los artífices de la solución de su conflicto.
- Se cuenta con un permanente seguimiento del Ministerio de Justicia y de estudios de evaluación e impacto, los que permitirán construir las bases para la formulación de política pública integral en esta área.

A inicios del 2012, se organizó un seminario llamado “Ministerio de Justicia: Unidades de Justicia Vecinal, experiencia 2011”, lo que dio inicio a la estrategia utilizada durante el 2012, centrada en focalizar los esfuerzos en llegar a la mayor cantidad de usuarios/as, velando por mantener una excelente atención. En tal sentido, se pueden identificar los siguientes logros:

- Se amplió la cobertura de las UJV, conformando 4 zonales, las que atienden 16 comunas:

UJV Norte	UJV Sur	UJV Oriente	UJV Poniente
<ul style="list-style-type: none">• Renca• Independencia• Cerro Navia• Pudahuel• Quilicura	<ul style="list-style-type: none">• Paine• Buin• Peñaflores• San Bernardo	<ul style="list-style-type: none">• Macul• Ñuñoa• Peñalolén• La Reina• La Florida	<ul style="list-style-type: none">• Cerrillos• E. Central• Maipú• Padre Hurtado• Lo Espejo

- Considerando que las comunas que el proyecto atiende, totalizan del orden de 3,5 millones de habitantes, y que la población total de la Región Metropolitana es de 7,5 millones, las UJV hoy ofrecen sus servicios al 47% de los habitantes de la región.
- Entre mayo y diciembre de 2012, se atendieron 9.000 casos, de los cuales un 66% (5.930) cumplen con los requisitos para ingresar al proyecto.
- El sistema permite la entrega de información y asesoría a aquellos usuarios cuyos casos no califican al proyecto.
- Se ha terminado un 90% de los casos. De los casos ingresados a mecanismos de solución, el 78% ha terminado con resultados positivos (acuerdo, derivaciones y fallo).
- El promedio de duración de los casos (fecha de ingreso v/s fecha de término) es de 34 días.

- De los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios, se desprende que el 97% de los usuarios volvería a utilizar nuestro servicio y un 98% lo recomendaría a otra persona.
- Las UJV se han instaurado como un servicio validado por los usuarios y la red social en cada una de las comunas.
- Una potencialidad del modelo es el seguimiento de los casos que terminan la tramitación, con objeto de verificar cumplimiento y sustentabilidad de los acuerdos. En este periodo, el 91% de los casos han cumplido, ya sea total o parcialmente sus compromisos.
- Considerando que este proyecto busca levantar información para el diseño de una política pública, durante el 2012, complementando los estudios realizados el 2011, las UJV fueron acompañadas, junto de las evaluaciones internas, del estudio de “Evaluación de Procesos del Estudio Práctico de las Unidades de Justicia Vecinal”, SUR Profesionales Consultores S.A., el que tiene por objetivo establecer mejoras del estudio práctico, esto en vista de su expansión y dada la incorporación de mejoras en el transcurso de su ejecución.

Otras Materias de Gestión Relevantes.

Durante el proceso presupuestario 2012, se establecieron compromisos a través de indicadores de desempeño. Al respecto cabe destacar los siguientes resultados:

Producto Estratégico: “Gestión de Planes y Programa de Inversión Sectorial”

En el año 2012, este producto estratégico fue medido a través de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de recursos identificados por DIPRES para los proyectos de inversión nuevos y arrastre del Programa 01 que no incluyen compra de terreno, respecto al total de recursos establecidos en la Ley de Presupuestos y decretos modificatorios en el año t.
- Porcentaje de ejecución del gasto de los proyectos de inversión del programa 01 nuevos y arrastre que no incluyen compra de terreno respecto del total de presupuesto identificado por Dipres para el año t.
- Porcentaje de Proyectos de Inversión con diseño finalizado en el año t respecto del total de Proyectos de Inversión en etapa de diseño en el año t

Respecto del indicador, se puede señalar que se obtuvo un resultado de un 94,56%, lo que permitió obtener un porcentaje de cumplimiento de un 105,08% respecto de la meta proyectada para el año.

El indicador de ejecución de gasto de los proyectos de inversión presentó un resultado 2012 de 59,59%, lo que significó presentar un nivel de cumplimiento de un 70,12% respecto de la meta proyectada para el período.

Finalmente, para este producto estratégico, se obtuvo que la medición realizada por el indicador de proyectos con diseño finalizado en el año t, obtuvo un resultado de un 54,54%, lo que permitió presentar para el período 2012, un nivel de cumplimiento de un 109,10%.

Producto Estratégico “Servicio de Información y Atención Ciudadana”:

Durante el año 2012, este producto estratégico fue evaluado a través del indicador:

Porcentaje de Respuestas entregadas a los reclamos recibidos en la Oficina de Informaciones en un plazo igual o inferior de 8 días hábiles en el año t, el cual presentó un resultado de un 93.50% con un porcentaje de cumplimiento de un 103,90%.

Administración del Sistema de Mediación Familiar

La administración del Sistema de Mediación Familiar, ha sido una constante preocupación del Ministerio de Justicia, en este sentido durante el año 2012, este producto estratégico fue evaluado a través del indicador:

“Porcentaje de causas resueltas con acuerdo total vía mediación durante el año t respecto del total de causas terminadas vía mediación con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año t”, el cual presentó un resultado final para el año 2012 de un 60,20%, lo que permitió presentar al indicador un porcentaje de cumplimiento de un 128%.

Producto Estratégico “Orientación y Coordinación de la Asistencia Jurídica”:

Como se ha señalado en Balances anteriores, este producto estratégico busca materializar la red de apoyo y atenciones propiciadas a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial, las que conlleva un esfuerzo de coordinación y evaluación de cada una de las prestaciones que se generan. Por ello, este producto estratégico fue evaluado a través de los indicadores que a continuación se describen:

“Porcentaje de casos resueltos vía Orientación e Información, en relación al total de casos ingresados vía Orientación e Información en el año t, cuyo resultado durante el año 2012 llegó a un 76%, presentando un nivel de cumplimiento de un 101% respecto de la meta proyectada para el período.

“Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos en el año t”. Este indicador obtuvo un resultado final 2012 de un 94,5%, lo que permitió presentar un nivel de cumplimiento de un 114% respecto de la meta proyectada.

“Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable al año t y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia al año t”, el cual presentó un resultado 81,1%, lo que representó un 105% de cumplimiento respecto de la meta proyectada para el año 2012 la cual fue de un 77,2%

Avances en materia de Equidad de Género.

Respecto a los avances realizados en materia de equidad de género, es importante mencionar, que la Subsecretaría de Justicia ejecutó durante el año 2012, las siguientes actividades:

- Capacitación en Enfoque de Género para los/as profesionales de la Subsecretaría de Justicia, así como, para los/as mediadores/as contratados en el Sistema Nacional de Mediación, para el tratamiento de causas con VIF y otros temas relacionados con brechas de género del Sistema Nacional de Mediación Familiar.
- Elaboración de un informe preliminar de detección de Brechas e Inequidades de Género del Sistema Nacional de Mediación.
- Confección de un reporte de los distintos indicadores del Sistema Nacional de Mediación Familiar
- En Justicia Vecinal, se realizó seguimiento del 100% de las Unidades de Justicia Vecinal (UJV) que actualmente se encuentran en operación.
- Elaboración de un informe final consolidado con las principales observaciones detectadas en el seguimiento con Enfoque de Género del servicio entregado por las UJV.

3. Desafíos para el año 2013

Respecto de los recursos incluidos en la Ley de Presupuestos para el año 2013 en la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, se han considerado las siguientes líneas programáticas:

Programas Penitenciarios

Operación de Cárceles Concesionadas:

En la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, considera recursos por M\$72.241.901, correspondiente a presupuesto inercial M\$64.970.854, Programa de Concesiones subtítulo 22 M\$1.097.047 y densificación por un monto de M\$6.174.000, lo que significa un aumento de un 5,42% respecto de la ley del año anterior. Específicamente, se compone de los montos necesarios para hacer frente a los Subsidios de Operación y habilitación de los Grupos 1 y 3 de las cárceles concesionadas.

Inversiones y reparaciones de Programas Penitenciarios:

Contempla recursos por M\$ 18.900.229. El presupuesto del año 2013, considera 14 iniciativas de inversión, incluyendo 5 reposiciones por terremoto y las 2 cárceles modelo.

Programas de Menores

Inversiones y reparaciones de Programas de Menores.

La Ley de Presupuesto del año 2013 incluye recursos por M\$ 16.821.567 que contempla 6 iniciativas a desarrollar durante este período.

Reforma Procesal Penal

Inversiones Tribunales de Garantía y Orales en lo Penal:

Considera recursos por M\$ 2.809.780, presentando una disminución respecto de la ley del año anterior de 34,33% por cuanto se está en la fase final de construcción de Tribunales de Garantía y Orales en lo Penal.

Concesión Centro de Justicia Santiago:

Contempla recursos por M\$18.427.659, presentando una disminución respecto de la ley del año anterior de 5,05%, explicado por la no inclusión de IVA a cancelar del proyecto de climatización, debido a que el proyecto se encuentra en la fase final.

Asistencia Jurídica

Fundación de Asistencia Legal a la Familia:

Considera recursos por M\$ 310.819, y no presenta variación respecto de la ley del año anterior. Corresponde a recursos a transferir a esta Fundación para su continuidad.

Corporaciones de Asistencia Judicial

Incluye recursos por M\$ 32.682.729, no presentando variación respecto de la ley del año anterior. Corresponde a recursos a transferir a las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial para su continuidad.

Inversiones de Servicio Médico Legal

Contempla recursos por M\$2.886.578, lo que representa una baja de un 48,66% respecto de la ley del año anterior que incluyó 6 iniciativas. El presupuesto del año 2013 considera 5 iniciativas de inversión, incluyendo 1 reposición por terremoto.

Subsecretaría de Justicia

Operación Normal.

La Ley de Presupuesto para el año 2013, considera recursos por M\$ 9.777.565, presentando un aumento respecto del año anterior de 1,4%, que corresponde principalmente al fortalecimiento de puesta en marcha de la nueva ley N°18.216 y estudios de evaluación e implementación y procesos de políticas públicas.

Sistema Nacional de Mediación.

Considera recursos por M\$ 7.558.545, sin variación respecto al año anterior.

Unidad Coordinadora Tribunales de Tratamiento de Drogas.

Contempla recursos por M\$ 90.815, para financiar los gastos de la Unidad en el Ministerio de Justicia

Implementación Tribunales Vecinales.

Programa desarrollado por el Ministerio de Justicia que busca acercar a la ciudadanía, formas de resolución de conflictos vecinales y comunitarios. Para continuar con el trabajo en las 4 Unidades de Justicia Vecinal con recursos por M\$ 1.054.468, de una manera ágil, transparente y eficiente, presentando una variación negativa de un 1% respecto al presupuesto del año anterior.

Inversiones Ministerio de Justicia.

Contempla recursos por M\$ 487.178, para 2 iniciativas de inversión: “Adquisición y Remodelación Edificio Correos de Chile” y “Construcción edificio Sector Justicia de Puerto Montt”.

Principales desafíos 2013

Política y Reforma Penitenciaria:

- Implementación de nuevo sistema de penas sustitutivas:

La puesta en marcha de la Ley N° 20.603, que establece las medidas alternativas a las penas privativas de libertad, está prevista para noviembre del año 2013, sobre la cual se proyectan realizar, entre otras, las siguientes acciones, para su adecuada implementación: firma de Protocolo Institucional de Monitoreo Telemático; contratación de nuevos delegados de libertad vigilada y de delegados de servicios comunitarios, entre otros funcionarios que ascienden a un total de 500; modificación el Decreto N° 1.120, que reglamenta la Ley N° 18.216; publicación del reglamento que regula la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad; capacitación para todos los delegados de libertad vigilada de Chile, elaboración de los programas de intervención para abordar los factores de riesgo de reincidencia de la población condenada, implementación de un nuevo sistema informático para la gestión de casos de condenados en Gendarmería de Chile, Implementación del nuevo sistema de interconexión entre Gendarmería de Chile y el Poder Judicial, para la comunicación de sentencias, resoluciones judiciales e informes de cumplimiento e incumplimiento de condenados.

- Modernización de la formación y capacitación del personal de Gendarmería de Chile:

Se instruirá a 201 funcionarios, para que realicen labores de monitores especializados en la promoción y respeto de derechos humanos dentro de las unidades penales. A su vez, estos monitores deberán canalizar las mejoras y cambios culturales que deban efectuarse dentro de cada recinto penal.

- Fortalecimiento de la reinserción social:

Durante el año 2013, se procederá a publicar las modificaciones al reglamento de la Ley N° 20.587 de libertad condicional, incorporando los cambios introducidos al proceso de otorgamiento de libertad condicional, la eliminación de la participación del Seremi de Justicia, y la adaptación a los nuevos tiempos, pues se trata de un reglamento que tiene vigencia de más de 80 años.

Seguridad Ciudadana:

En materia de seguridad ciudadana es dable destacar para el año 2013, las siguientes acciones:

- Ampliar los Tribunales de Tratamiento de Drogas a nivel nacional:

Para el año 2013 se espera poder continuar con la ampliación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas a lo largo del país, y en particular expandirlo a las ciudades de Arica, Coquimbo, Concepción y Temuco, para llegar en el año 2015 a implementarse en todo el país.

- Plan de once medidas para la reinserción juvenil:

Para efectos de monitorear el cumplimiento de las once medidas, se plantean nuevos indicadores de seguimiento que permitan afianzar lo ya alcanzado y profundizar el cumplimiento de cada una de las medidas a un año de su implementación. Se continuará con la publicación de los informes ejecutivos bimestrales, por medio de los cuales el Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile, dan cuenta del estado del cumplimiento de los respectivos indicadores.

- Proyecto de ley que moderniza el actual Servicio Nacional de Menores:

Se espera que durante el año 2013 el proyecto de ley sea votado en primer y segundo trámite constitucional, instando a su pronta aprobación.

- Modificación a la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracción a la ley penal:

En enero de 2013, se convocó a una mesa nacional de responsabilidad penal adolescente a objeto de elaborar el anteproyecto de reforma a la Ley N° 20.084. Luego del trabajo de esta mesa, se convocará a expertos en la materia, integrados por representantes del mundo académico, centros de estudios y parlamentarios con el objeto de asesorar al Gobierno para la presentación de un proyecto de ley que reforme el referido cuerpo legal, durante el segundo semestre de 2013.

Modernización de la justicia

Unos de los desafíos más importante para el Ministerio de Justicia, es acercar la Justicia a las personas. Para ello durante el 2013, el Ministerio de Justicia continuará ejecutando acciones orientadas en esta materia, las cuales se verán expresadas en las siguientes acciones que se describen a continuación:

- Proyecto de ley sobre defensa penal especializada en adolescentes:

Con la elaboración de un proyecto de ley sobre defensa penal especializada en adolescentes, el cual será presentado al Congreso Nacional durante el segundo semestre de 2013, se busca incorporar a los actuales defensores penales juveniles al mismo régimen de contratación del resto de los defensores institucionales, esto es, bajo la modalidad a contrata.

- Nuevo Código Procesal Civil:

Se proyecta para los años 2013 y 2014, terminar con la discusión en particular del Nuevo Código Procesal Civil, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y dejar el proyecto en estado de ser votado en la sala e iniciar su segundo trámite constitucional.

- Estudios y proyectos de ley:

Para este año 2013 y principios del 2014, se culminará con la elaboración de un anteproyecto de ley sobre sistemas alternativos de resolución de conflictos, otro que establezca el modelo orgánico del oficial de ejecución y se dejará presentado en el Congreso Nacional un proyecto de ley sobre arbitraje.

Asimismo, se proyecta la realización de estudios relacionados con las siguientes áreas: radiografía al sistema arbitral chileno, análisis del sistema recursivo en el derecho comparado, estudio sobre el perfil del juez requerido en la Reforma Procesal Civil, un estudio sobre los criterios de derivación y viabilidad de los modelos de sistemas alternativos de resolución de conflictos, un estudio para elaboración del diseño orgánico del oficial de ejecución, un estudio de evaluación de los sistemas tecnológicos que se utilizan en los sistemas reformados en Chile y a nivel comparado y estudio sobre gobierno judicial en los tribunales chilenos y extranjeros.

- Comisión Orgánica de la Reforma Procesal Civil:

El propósito para el año 2013, es seguir avanzando en distintas definiciones o acuerdos en asuntos de organización y administración de los Tribunales, en el marco de la Reforma Procesal Civil.

- Proyecto de ley que elimina el feriado judicial:

Se propone iniciar la tramitación parlamentaria de un proyecto de ley, que elimina el feriado judicial para los tribunales que conocen asuntos civiles, para las Cortes de Apelaciones y para la Corte Suprema.

Justicia Vecinal

Junto con ampliar la cobertura a 20 comunas y sistematizar las mejores prácticas identificadas, a modo de generar un servicio homogéneo entre todas las unidades, según amerite, se potenciará la difusión a través de una campaña comunicacional orientada a expandir la entrega de las prestaciones del servicio a una mayor cantidad de usuarios.

A su vez, considerando la calidad de estudio práctico de las Unidades de Justicia Vecinal, durante el año 2013, se realizarán los siguientes estudios, a modo de obtener información complementaria para el desarrollo de una potencial política pública en el área:

- “Evaluación de resultados del Estudio Práctico de Unidades de Justicia Vecinal en la Región Metropolitana”, SUR Profesionales Consultores S.A.
- “Encuesta de Conflictividad Vecinal y/o Comunitaria”, Active Research.

De igual forma, se desarrollará el estudio “Análisis de dependencia futura de las Unidades de Justicia Vecinal”, cuyo objetivo será identificar y analizar las instituciones que prestan servicios de justicia a nivel local que puedan ser compatibilizados en su actuar con los principios del modelo de justicia vecinal.

Acceso a la Justicia

En relación al trabajo desarrollado en conjunto con las Corporaciones de Asistencia Judicial, se espera continuar, profundizando, durante el año 2013, en el desarrollo y perfeccionamiento de las políticas de recursos humanos, planificación y gestión, así como focalización de los servicios, abordando nuevas áreas de desarrollo para la estandarización de procesos y normativas.

Por otra parte, se espera consolidar un diagnóstico que permita perfeccionar la gestión de los postulantes al título de abogado, y consensuar un modelo de atención para la línea de solución colaborativa de conflictos, ofertada por los Consultorios Jurídicos y Centros de Mediación de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Finalmente, durante el año 2013 deberán ejecutarse las tres iniciativas de cooperación europea adjudicadas en el período anterior, concretando la realización de un protocolo para la atención de adultos mayores y víctimas de trata de personas, y la promoción de los mecanismos de solución colaborativa de conflictos en los ámbitos penal y comunitario.

En cuanto al sistema de mediación familiar licitada se establecen los siguientes desafíos para el año 2013:

- Mejorar el sistema de licitación utilizado a través de la preparación de las nuevas bases para el periodo 2015-2018. Durante el año 2013, se procederá a la realización de una auditoría al actual sistema de contratación del servicio de mediación familiar licitado. Entre los aspectos a evaluar se encuentran los siguientes:
 - Diagnóstico del modelo de contratación, identificando los factores del actual sistema Licitado de Mediación que favorecen y dificultan el cumplimiento de los objetivos de calidad, cobertura y eficiencia
 - Describir y valorar los factores de riesgo del actual modelo con especial énfasis en el análisis de riesgo en la proyección de demanda, riesgo en los costos del servicio, y colusión de los proponentes.
 - Definición de los factores de evaluación técnica y económica del servicio, lo que incluye tanto a los mediadores, como a la infraestructura y personal de apoyo.
 - Elaborar una propuesta de mejora en la modalidad de pagos por la prestación del servicio, considerando incentivos al esfuerzo y premio por riesgo.
 - Identificar y analizar las necesidades propias de la contratación de los Servicios de Mediación Familiar licitado de las realidades regionales.

- Aumentar el número de inspecciones y supervisiones a través de un modelo coordinado entre la Unidad de Mediación, SEREMIS y Empresas Externas. Para el año 2013 se encuentran programadas 53 inspecciones. Una de las metas asociadas al Sistema de Mediación Familiar, es la realización de inspecciones a partir de una programación anual que se extendió a todas las regiones del país, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia.
- Realizar de las Clínicas de caso, estableciendo informes jurídicos tras la realización de cada una de ellas. Durante el segundo semestre del año 2013, se retomará la realización de Clínicas de Casos, además de la elaboración de informes jurídicos, tras la realización de cada una de ellas, con el objetivo de mejorar la gestión del conocimiento de los mediadores/as, pudiendo aprender tanto de la clínica realizada como de otras.
- Interconexión del Sistema informático de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (CAJMETRO) con el Sistema Informático de la Mediación Familiar (SIMEF) para la optimización de derivaciones de causas al sistema de mediación familiar. En la actualidad, el proceso de derivaciones de causas a través de las Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) a los centros de mediación contratados por el Ministerio de Justicia se realiza de manera manual y por ende los porcentajes de adjudicación de cada centro no se ven representados de manera óptima. Para solucionar este punto, se está trabajando en la implementación de una interconexión con la CAJ Metro, que permitirá la derivación de manera automática a través de un procedimiento establecido las causas a los Centros de Mediación licitados.
- Obtención de índice de satisfacción de los usuarios y generación de línea base. Se realizará una auditoría de satisfacción de usuarios, a través de una encuesta que permitirá la obtención de un índice, el cual será comparado en lo posible con el del año anterior, para establecer una línea base desde el año 2013 en adelante y que aportará a la mejora continua del sistema de mediación familiar.
- Obtención de índice de calidad del proceso de mediación familiar, por mediador titular para todo Chile (instrumento ECAME) y obtención de línea base. Durante el presente año se terminará la auditoría de calidad del proceso de mediación, que culminará con la obtención del índice ECAME, y que permitirá analizar de manera completa la calidad del servicio entregado, estableciendo así una línea base que permitirá una mejora continua del sistema de mediación familiar.

Infraestructura Sectorial

En materias de inversión, la Subsecretaría de Justicia dispondrá de 36 mil 52 millones de pesos, representando una reducción de un 72% en comparación al presupuesto 2012, el que se justifica esencialmente por la postergación de recursos para la ejecución de los proyectos correspondientes las nuevas cárceles modelo que requieren de un diseño acabado antes de llevarlas a cabo, en especial por el monto involucrado, que para los recintos de El Arenal, en la región de Atacama y La Laguna en la región del Maule, representan más de 68 mil millones de inversión.

Con el presupuesto, se financiará 28 proyectos que beneficiarán a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Metropolitana, que tienen por finalidad mejorar, ampliar y/o crear nueva infraestructura para los centros de Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Servicio Médico Legal y Subsecretaría de Justicia.

Respecto de los recursos presupuestarios incluidos en la Ley de Presupuesto para el año 2013 en la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, se han considerado las siguientes líneas programáticas:

Establecimientos Penitenciarios Tradicionales:

Durante el 2013, ingresarán a etapa de ejecución los proyectos de construcción de Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias en los establecimientos penales de Arica, Valparaíso y Complejo Penitenciario Femenino de Santiago, las cuales permitirán realizar evaluaciones psiquiátricas forenses a los imputados/as y condenados/as. Cabe señalar que, el proyecto contemplado para poner en marcha la UPFT de Colina I se ha postergado, a raíz de ajustes en su localización y su impacto a las operaciones normales del penal, pero se ha avanzado en la habilitación de infraestructura preexistente en la comuna de San Bernardo de la Región Metropolitana, lo que permitirá responder a la demanda masculina para este tipo de atenciones. Además, se realizará la ejecución de las obras destinadas a la ampliación de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Iquique y Rengo, así como para el Centro de Detención Penitenciaria de Quillota.

Nuevas Cárceles:

El año 2013, el Ministerio de Obras Públicas, dará comienzo a la ejecución de la Consultoría de Diseño para los proyectos de cárceles modelo de Educación y Trabajo de El Arenal, en la región de Atacama y la Laguna en la región del Maule.

Servicio Médico Legal:

Se llevará a cabo la última fase del proyecto de Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua, consistente en la habilitación de las dependencias con el equipamiento técnico, iniciando su funcionamiento durante el año 2013.

Desarrollar el diseño del Servicio Médico Legal de San Antonio, se licitará directamente esta etapa del proyecto, con la colaboración del MOP, y se espera tener el diseño terminado durante el año 2013, para iniciar su construcción durante el segundo semestre del 2014.

Se proyecta el inicio de la construcción, durante el segundo semestre del año en curso, del Servicio Médico Legal de Angol.

Se logró obtener una ampliación del terreno y se licitó la etapa de diseño del proyecto del Servicio Médico Legal de Puerto Montt.

Durante este año, se proyecta adjudicar el Diseño del Proyecto Reposición Edificio Central Servicio Médico Legal Nacional, a desarrollarse en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, por un costo estimado de \$857 millones.

Iniciativas de Inversión contempladas para el año 2013 (1)

1. Nombre: Ampliación Centro de Cumplimiento Penitenciario Iquique

Tipo de Iniciativa: Ampliación

Objetivo: Recuperación de dos módulos existentes para hombres adultos y sala de uso múltiples.

Beneficiarios: 184 plazas

2. Nombre: Construcción Centro Cerrado Región de Tarapacá

Tipo de Iniciativa: Construcción

Objetivo: Construir un Centro en el marco de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Beneficiarios: 72 plazas

3. Nombre. Ampliación Aumento de Capacidad CDP Quillota

Tipo de Iniciativa: Ampliación

Objetivo: Dotar de un nuevo módulo de mujeres al interior del recinto carcelario.

Beneficiarios: 88 plazas (nuevas)

4. Nombre. Construcción Centro Privativo de Libertad V región

Tipo de Iniciativa: Búsqueda de terreno

Objetivo: Construir un Centro en el marco de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Beneficiarios: 72 plazas (2)

5. Nombre. Reposición SML de San Antonio

Tipo de Iniciativa: Diseño

Objetivo: Dotar de la infraestructura y equipamientos adecuados a las actuales necesidades en materia pericial.

Beneficiarios: 135.594 (potenciales)

1 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 31 del presupuesto.

2 Este proyecto se encuentra supeditado a la disponibilidad de terreno para su ejecución.

6. Nombre. Ampliación del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo
Tipo de Iniciativa: Ampliación
Objetivo: Dotar de 2 nuevos módulos para hombres en el recinto carcelario.
Beneficiarios: 102 plazas (nuevas).
7. Nombre. Reposición y Reparación del Centro de Cumplimientos de Penas de Parral
Tipo de Iniciativa: Reparación
Objetivo: Mejorar la infraestructura existente
Beneficiarios: 130 plazas
8. Nombre: Construcción Centro Cerrado VII Región
Tipo de Iniciativa: Construcción
Objetivo: Construir un Centro en el marco de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.
Beneficiarios: 72 plazas
9. Nombre. Reposición Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción
Tipo de Iniciativa: Diseño capacidad estructural
Objetivo: Mejorar la infraestructura de los recintos carcelarios.
Beneficiarios: 922 plazas (correspondiente a la fase 2 del proyecto)
10. Nombre. Reposición y Reparación CCP de Coronel
Tipo de Iniciativa: Reparación
Objetivo: Mejorar la infraestructura de los recintos carcelarios.
Beneficiarios: 303 plazas
11. Nombre. Reposición y Reparación CCP de Mulchén
Tipo de Iniciativa: Reparación
Objetivo: Mejorar la infraestructura de los recintos carcelarios.
Beneficiarios: 213 plazas
12. Nombre: Construcción Centro Cerrado IX Región
Tipo de Iniciativa: Búsqueda de Terreno
Objetivo: Construir un Centro en el marco de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.
Beneficiarios: 72 plazas (3)
13. Nombre. Ampliación Servicio Médico Legal de Angol
Tipo de Iniciativa: Ampliación
Objetivo: Dotar de la infraestructura y equipamientos adecuados a las actuales necesidades en materia pericial.
Beneficiarios: 201.615 (potenciales)
14. Nombre. Reposición Parcial Servicio Médico Legal Temuco

3 Supeditada su ejecución a la disponibilidad de terreno.

Tipo de Iniciativa: Reparación
Objetivo: Mejorar las dependencias y equipamiento del SML de Temuco
Beneficiarios: S/I

15. Nombre: Construcción Centro Cerrado X Región de Los Lagos
Tipo de Iniciativa: Construcción
Objetivo: Construir un Centro en el marco de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.
Beneficiarios: 72 plazas

16. Nombre. Reposición Parcial y Equipamiento SML Puerto Montt
Tipo de Iniciativa: Reparación
Objetivo: Dotar de la infraestructura y equipamientos adecuados a las actuales necesidades en materia pericial.
Beneficiarios: 340.464 (potenciales)

17. Nombre. Construcción Edificio Sector Justicia, Puerto Montt
Tipo de Iniciativa: Construcción
Objetivo: Dotar de la infraestructura para albergar a los servicios dependientes del Ministerio de Justicia.
Beneficiarios: 83.604 (potenciales)

18. Nombre. Reposición Complejo Penitenciario Coyhaique (4)
Tipo de Iniciativa: Construcción
Objetivo: Mejorar la infraestructura del recinto carcelario.
Beneficiarios: 138 plazas

19. Nombre. Construcción Unidad Psiquiátrica Forense Transitoria CPF Santiago
Tipo de Iniciativa: Re diseño y Construcción
Objetivo: Contar con nuevos módulos al interior de los recintos penitenciarios para la atención de psiquiatría.
Beneficiarios: 15 plazas

20. Nombre. Reposición Edificio Central Servicio Médico Legal Nacional
Tipo de Iniciativa: Diseño
Objetivo: Dotar de la infraestructura y equipamientos adecuados a las actuales necesidades en materia pericial.
Beneficiarios: 5.702.541 (potenciales)

21. Nombre. Adquisición y Remodelación Edificio Correos de Chile
Tipo de Iniciativa: Reparación
Objetivo: Mejorar y ampliar las dependencias del Ministerio de Justicia
Beneficiarios: S/I

4 Supeditada su ejecución a la disponibilidad de terreno.

22. Nombre. Construcción Complejo Penitenciario Femenino Arica
Tipo de Iniciativa: Construcción
Objetivo: Construcción de nuevo recinto penitenciario.
Beneficiarios: 384

Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuesto 2013.

Durante el año 2013, la Subsecretaría de Justicia evaluará a través de su Formulario H, los siguientes productos estratégicos:

Producto Estratégico “Orientación y Coordinación de la Asistencia Jurídica.”, el cual es evaluado a través de los siguientes indicadores de gestión:

- Porcentaje de casos resueltos vía Orientación e Información, en relación al total de casos ingresados vía Orientación e Información en el año t, con una meta de 75,1%.
- Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos en el año t. la cual proyecta para el año 2013 una meta de 91%.
- Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable al año t y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia al año t, con una meta de 87,2%.

Producto Estratégico “Administración del Sistema de Mediación Familiar.”, cuya medición para el año 2013, estará dada por el indicador:

- Porcentaje de causas resueltas con acuerdo total vía mediación durante el año t respecto del total de causas terminadas vía mediación con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año t. El cual proyecta una meta de 47% para el período 2013.

Producto Estratégico “Servicios de información y atención ciudadana”, el cual es evaluado a través del indicador:

- Porcentaje de Respuestas entregadas a los reclamos recibidos en la Oficina de Informaciones en un plazo igual o inferior de 8 días hábiles en el año t, respecto del total de reclamos recibidos durante el año t, que presentará una meta proyectada para el año 2013, de un 89,61%

Materias relacionadas con Género.

En lo que respecta a las acciones que esta Subsecretaría de Justicia desarrollará durante el año 2013, en materia de equidad de género, cabe destacar:

- Desarrollar espacios de capacitación de manera progresiva en Enfoque de Género a profesionales del Sistema Nacional de Mediación, Corporaciones de Asistencia Judicial y determinar los ámbitos fortalecidos y los más débiles en la utilización de la perspectiva de género en el trabajo.
- Dar continuidad a las acciones identificadas en el año 2011, en el Informe Preliminar de Detección de Brechas e Inequidades de Género del Sistema Nacional de Mediación Familiar (SNMF).
- Avanzar en el perfeccionamiento de la encuesta de satisfacción de usuarios/as del Sistema Nacional de Mediación Familiar (SNMF).
- Realizar un seguimiento gradual, a partir del año 2012, con Enfoque de Género, a la operativa de las 4 Unidades de Justicia Vecinal (Renca, Cerrillos, Macul y Paine) del Plan Piloto de Justicia Vecinal, incorporando un análisis con Enfoque de Género de los resultados obtenidos del seguimiento gradual.
- Desarrollar espacios de capacitación en forma progresiva a los/as profesionales de las 4 Unidades de Justicia Vecinal (Renca, Cerrillos, Macul y Paine) del Plan Piloto de Justicia Vecinal.
- Desarrollar acciones de difusión al interior de la Subsecretaría de Justicia, instruyendo la incorporación del Enfoque de Género en los Términos de Referencia de los estudios que se realicen

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N° 3.346 del 24 de Abril de 1980 que fija el texto de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Decreto N° 1.597 del 27 de Noviembre de 1980 que fija el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia.

- Misión Institucional

Modernizar la gestión y perfeccionar los procesos del sistema de justicia, a través de la elaboración de políticas, planes y programas que establezcan mejoras y propicien el acceso de las personas a la justicia, contribuyendo además a la seguridad ciudadana, rehabilitación y reinserción social.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
PROGRAMAS PENITENCIARIOS	
	Corresponde a los recursos de continuidad para la operación de las cárceles tradicionales, cárceles concesionadas y programas de rehabilitación y reinserción social por M\$ 377.961.708. Este monto incluye M\$ 36.843.520 para los proyectos de inversión de 4 cárceles modelo. La variación se explica por:
1	Operación de cárceles tradicionales M\$ 13.911.690
	Operación de cárceles concesionadas, ajuste subsidio habilitación grupo 2 M\$ -5.531.486
	Inversiones y reparaciones M\$ 30.094.964
	Vehículos M\$ -524.409
	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social M\$ 1.845.397
	Habilitación y equipamiento unidades Psiquiátricas Forenses transitorias de Arica y Valparaíso. M\$ 654.672
REFORMA PROCESAL PENAL	
2	Considera recursos por M\$ 64.917.385, para la construcción de Tribunales de Garantía y Orales, la concesión del Centro de Justicia de Santiago y el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública.
ASISTENCIA JURIDICA	
3	Contempla recursos de continuidad para el funcionamiento de la Fundación de Asistencia Legal a la Familia y las Corporaciones de Asistencia Judicial por M\$ 31.456.512.
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	
4	

Se contemplan recursos para la operación de la Subsecretaría de Justicia y las Seremías y para el Sistema Nacional de Mediación por M\$ 20.210.681.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer el acceso a la justicia y su modernización, a través de reformas y modificaciones legales, que permitan establecer procedimientos judiciales breves y transparentes.
2	Contribuir a la seguridad ciudadana, impulsando mejoras que permitan optimizar la aplicación y control del cumplimiento de penas.
3	Promover y generar medidas y acciones de rehabilitación y reinserción, que permitan disminuir la reincidencia delictual de los infractores de ley.
4	Mejorar y mantener la infraestructura sectorial, formulando planes y programas de inversión, coordinando su ejecución con instituciones públicas y privadas a fin de generar mejores condiciones de habitabilidad, hacinamiento y la entrega de las prestaciones institucionales.
5	Mejorar la eficiencia y oportunidad en la entrega de las prestaciones institucionales requeridas por la ciudadanía.
6	Promover instancias de difusión y acceso a la información que permitan a la ciudadanía acercarse a las temáticas propias del Sector.

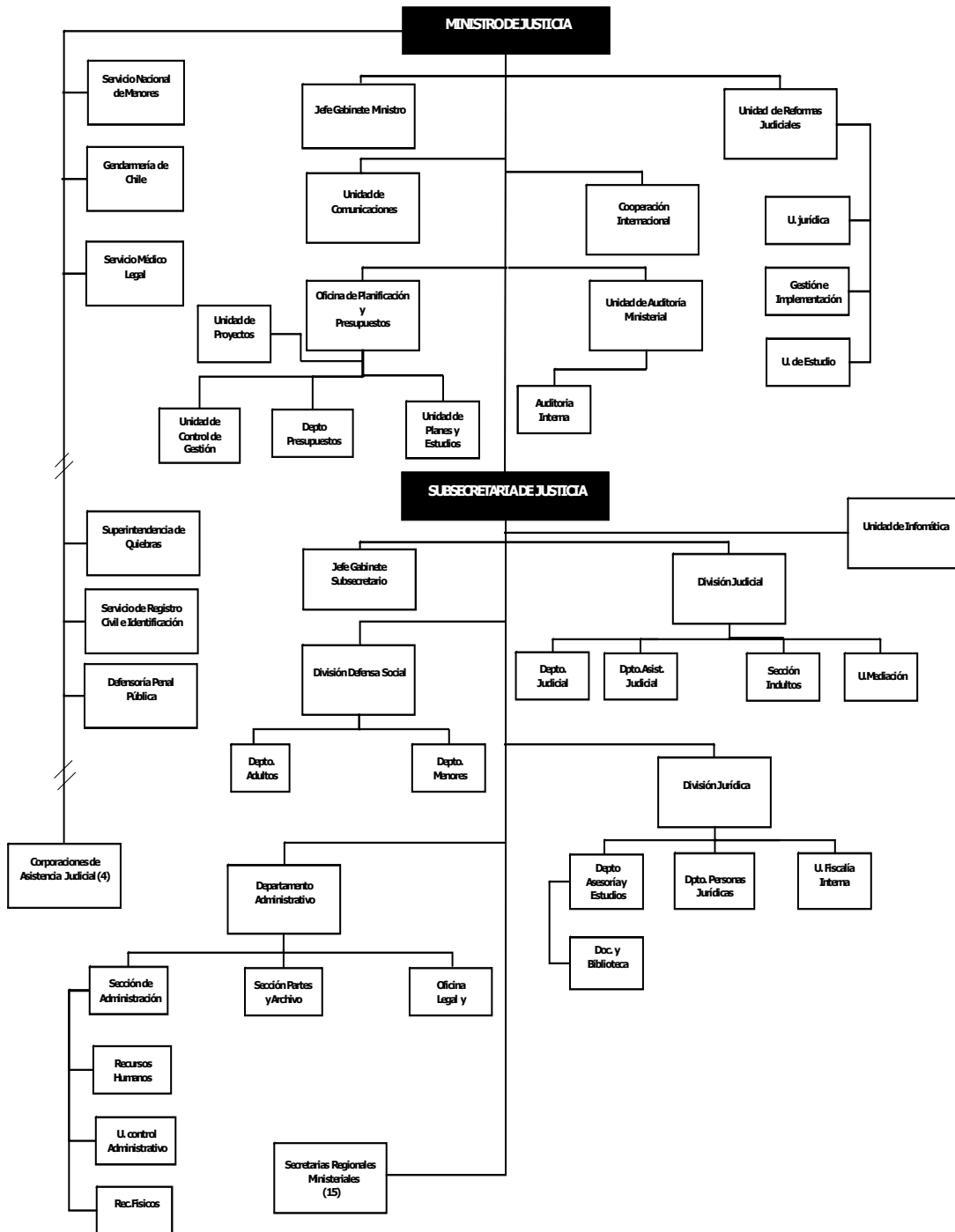
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Gestión y modernización de la justicia	1,2,3,4
2	Gestión de planes y programas de inversión sectorial	3,4
3	Orientación y Coordinación de la Asistencia Jurídica.	1
4	Administración del Sistema de Mediación Familiar	1
5	Servicios de información y atención ciudadana	5,6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Comunidad Nacional en general.
2	Poder Ejecutivo.
3	Poder Judicial.
4	Poder Legislativo.
5	Otros Órganos de Estado
6	Servicios Dependientes y/o Relacionados del Ministerio de Justicia.
7	Académicos y Estudiantes.
8	Otros Estados y Organismos Internacionales
9	Medios de comunicación
10	Organizaciones sin fines de lucro

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



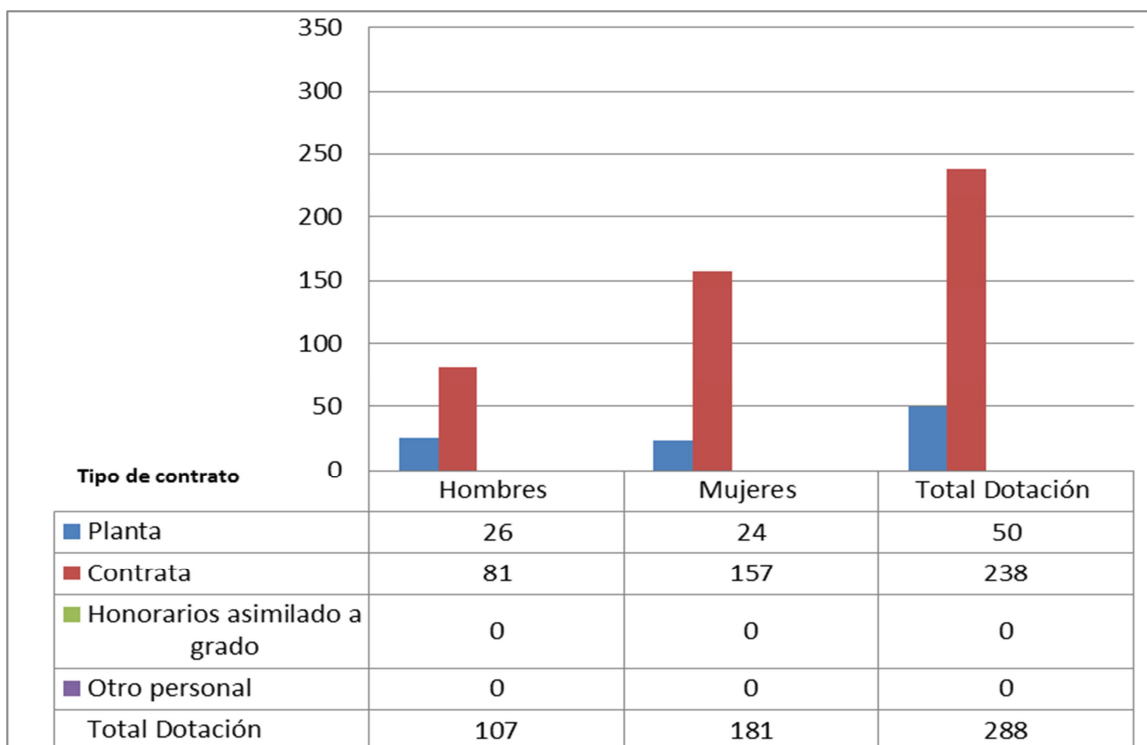
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra de Justicia	Patricia Pérez Goldberg
Subsecretario de Justicia	Juan Ignacio Piña Rochefort
Jefe de Gabinete de Ministra	Andres Vega Alvarado
Jefa de Gabinete de Subsecretario	Rafael Pastor Besoain
Jefa de División Jurídica	Paulina Gonzalez Vergara
Jefe de División Reinserción Social	Sebastián Valenzuela Agüero
Jefa de División Judicial	Gilda Espinoza Ahumada
Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto	Dan Muñoz Silva
Jefa de Dirección y Modernización de la Justicia	Mariana Valenzuela Cruz
Jefa Departamento de Presupuestos y Finanzas	María Teresa Alarcón Fernández
Jefa Departamento Administrativo	Natalia Laplechade Videla
Jefe de Unidad de Auditoría Ministerial	Humberto Canessa Puelle
Jefa de Unidad de Comunicaciones	Marcela Döll Larranaga
Jefe de Unidad e Informática	Javier Pérez de Arce Verdugo
Jefe Departamento Adultos	Octavio Pino Reyes
Jefe Departamento Menores	Macarena Cortés Camus
Jefe Departamento Judicial	Patricio Codeau Gonzalez
Jefe Unidad de Proyectos	Eric Martin Gonzalez

Anexo 2: Recursos Humanos

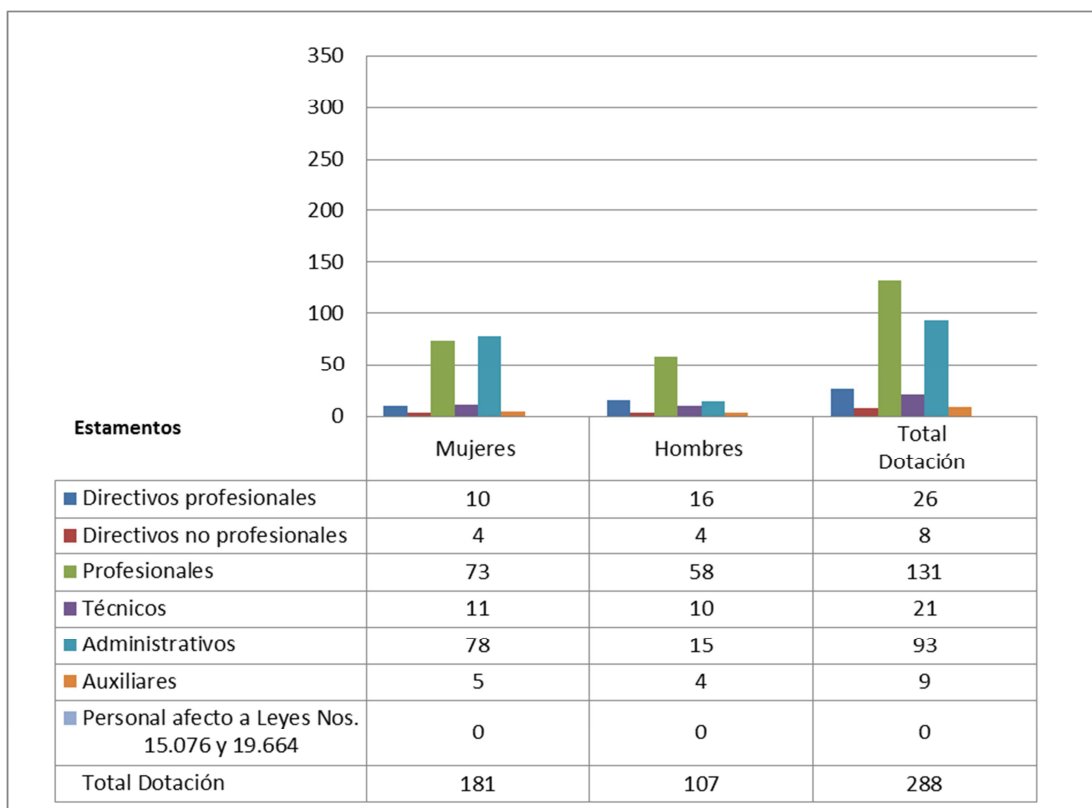
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2012⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

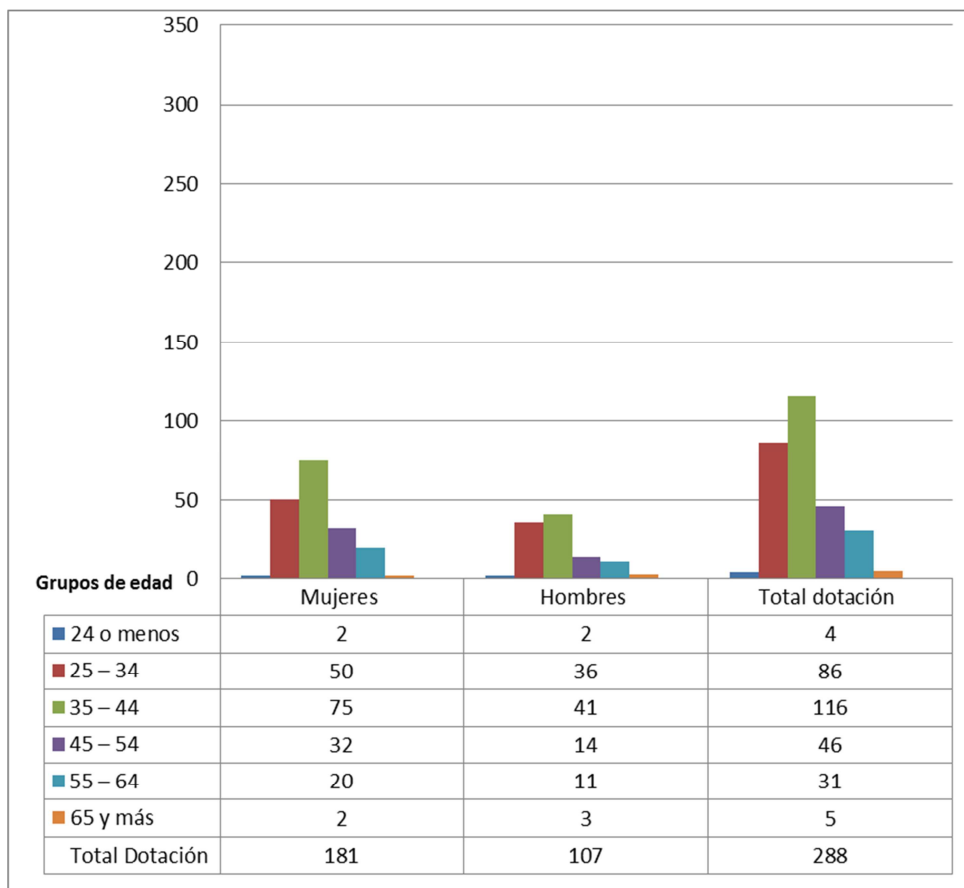


⁵ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

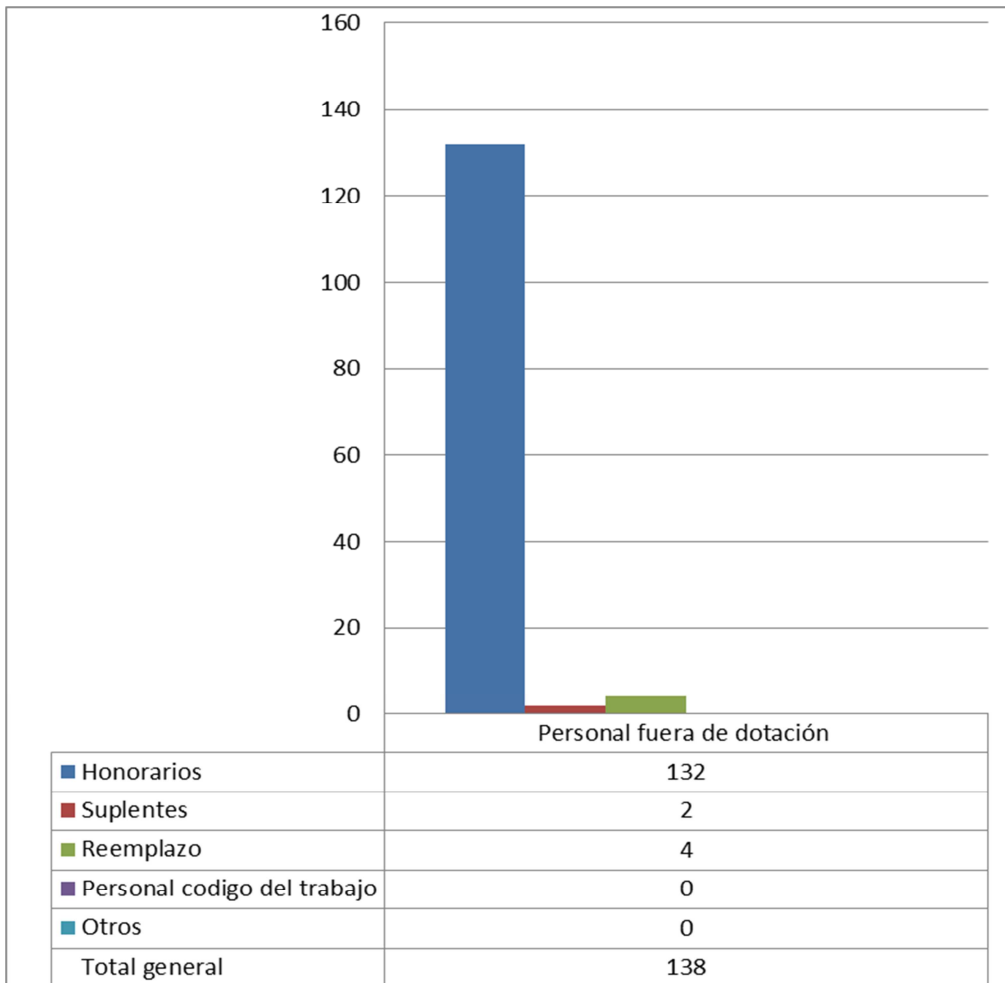


Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2012⁶, por tipo de contrato



6 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

- **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁰	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0,8	0,0	-	ascendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	0,0	-	ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	12,9	9,38	137,5	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	-	ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,3	0,0	-	descendente
• Retiros voluntarios					

7 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2011	2012		
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,7	0,0	0,0	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	11,9	0,0	0,0	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	-	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,1	77,7	1,42	descendente

3. Grado de Movilidad en el servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	0,0	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	12,3	7,6	61,8	ascendente

4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	70,9	70,5	99,4	ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	14,2	16,2	114,0	ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹¹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	ascendente

¹¹ Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2011	2012		
4.4 Porcentaje de becas ¹² otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t}{\text{Dotación efectiva año } t} * 100$	0,0	1,04	0,0	ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t}{1}$	1,0	0,89	112,3	descendente
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹³ 	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t}{1}$	0,7	0,33	212,1	descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t}{1}$	0,0	0,02	0,0	descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t}{1}$	6,7	4,8	139,6	descendente
7. Evaluación del Desempeño¹⁴					
7.1 Distribución del personal de acuerdo	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	94,6	92,4	97,7	ascendente

puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

13 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

14 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	5,4	1,7	31,5	ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	-	ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	-	ascendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁵ implementado	<p>SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p> <p>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p>	SI	SI	-	-
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁶ formalizada vía Resolución Exenta	<p>SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p> <p>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p>	SI	SI	-	-

15 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

16 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2011 – 2012 Programa 01			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$ ¹⁷	M\$	
INGRESOS	131.471.957	109.004.196	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.770	2.372	(1)
INGRESOS DE OPERACIÓN	14.080	13.885	(2)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.013.666	163.759	(3)
APORTE FISCAL	129.412.622	108.023.328	(4)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	13.819	6.144	(5)
RECUPERACIONES DE PRESTAMOS		33.371	(6)
TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	0	761.337	(7)
GASTOS	121.671.555	124.041.037	
GASTOS EN PERSONAL	6.421.940	6.699.600	(8)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.170.045	39.077.546	(9)
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	61.678	5.337	(10)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.033.181	38.837.842	(11)
ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	943.268	733.386	(12)
INICIATIVAS DE INVERSION	10.171.296	4.333.048	(13)
PRESTAMOS	134.105	0	(14)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.351.631	28.461.341	(15)
SERVICIO DE LA DEUDA	384.411	5.892.938	(16)
RESULTADO	9.800.402	-15.036.841	

Notas:

- (1) Se percibió recursos en Transferencias de la Administradora del Fondo de Retiro para pagar a una funcionaria que se acogen a la Ley N°19.882, en el año 2011 correspondía a 2 funcionarios.
- (2) Se percibieron recursos producto de la venta de certificados de vigencia y copias de estatutos tipo de personas jurídicas.
- (3) Se percibió recursos por recuperación y reembolsos de licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias y otros durante el año 2011 y 2012. En el año 2011 se percibió excepcionalmente un monto por aplicación de multa por el EP Antofagasta.
- (4) La disminución para año 2012 corresponde principalmente al financiamiento al Sector por reasignaciones, cuya disminución fue de Proyectos de Inversión.
- (5) El año 2012 se percibieron recursos por la venta de MINI BUS SW 7387-5, y en el año 2011 correspondió a la venta de 4 vehículos.

¹⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,0300057252

- (6) En el Año 2012 se devengaron recursos por M\$33.371, principalmente corresponde a recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único.
- (7) Corresponde al IVA concesiones carcelarias por el monto de M\$761.337
- (8) El incremento en el año 2012 se explica principalmente a la contratación de 4 funcionarios para la unidad Coordinadora de tribunales de tratamientos de drogas. Además del incremento del reajuste y desempeño Institucional.
- (9) El incremento de gasto en el año 2012, corresponde a los pagos de subsidios asociados al Grupo N°2 de los establecimientos penitenciarios concesionados.
- (10) En el año 2011 corresponde a retiro de dos funcionarias y el 2012 a una funcionaria
- (11) Por la continuidad de recursos para el funcionamiento en todo el país del Sistema de Mediación Familiar, como asimismo de las Corporaciones de Asistencia Judicial, por mencionar las principales transferencias.
- (12) En el año 2011 se adquirió una mayor cantidad de equipos informáticos, máquinas y equipos que en el año 2012.
- (13) La disminución en la ejecución se explica principalmente por los Establecimientos Penitenciarios de Antofagasta que se ejecutaron en los años 2010 y 2011.
- (14) No se ha ejecutado en el año 2012 por concepto de anticipos a contratistas.
- (15) El aumento se explica por la incorporación en este subtítulo del gasto efectuado en el subsidio a la habilitación del grupo N°2 (cuales los forma el Establecimiento Penitenciario de Concepción y Antofagasta).
- (16) Corresponde a los compromisos devengados y no pagados del año anterior. En el año 2012 se devengaron mayores recursos.
- (17) El resultado muestra el saldo de caja anual. En el año 2012 lo gastado fue mayor que los ingresos que se devengaron.

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2011 – 2012 Programa 02			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$¹	M\$	
INGRESOS	27.672.878	20.220.874	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.890.417	5.406.382	(1)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.356	1.154	(2)
APORTE FISCAL	20.898.929	12.394.217	(3)
TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	1.880.176	2.419.121	(4)
GASTOS	25.658.421	22.901.904	
GASTOS EN PERSONAL	1.216.700	1.284.649	(5)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.649.518	6.529.115	(6)
ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.408	0	(7)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.339.478	14.780.957	(8)
SERVICIO DE LA DEUDA	386.317	307.183	(9)
RESULTADO	2.014.457	-2.681.030	

Notas:

- (1) Respecto del Centro de Justicia Santiago, se incrementó respecto al año anterior por la transferencia de la Defensoría Penal Pública.
- (2) Existió una menor percepción de ingresos en el año 2012 por reintegros del personal.
- (3) La percepción de Aporte Fiscal disminuyó en el año 2012 debido a que en el año 2011 se dio inicio a la Implementación de Justicia Vecinal, para Proyectos de Reforma Judicial como el ajuste a la transferencia de la DPP por el prorrateo que no pudo ser efectivo respecto del gasto en el Centro de Justicia Santiago.
- (4) Respecto del Centro de Justicia Santiago, se incrementó el presupuesto respecto al año anterior por la transferencia de la Defensoría Penal Pública.
- (5) La disminución de presupuesto del año 2012, corresponde principalmente que en el año 2011 se dio inicio a la implementación de Justicia Vecinal con un presupuesto permanente y otros conceptos de gastos con un presupuesto temporal.
- (6) La disminución de presupuesto del año 2012, corresponde principalmente que en el año 2011 se dio inicio a la implementación de Justicia Vecinal con un presupuesto permanente y otros conceptos de gastos con un presupuesto temporal.
- (7) La disminución de presupuesto del año 2012, corresponde principalmente que en el año 2011 se dio inicio a la implementación de Justicia Vecinal con un presupuesto permanente y otros conceptos de gastos con un presupuesto temporal.
- (8) La disminución en la ejecución se explica principalmente por una menor identificación en las iniciativas de inversión de la Reforma Procesal Penal.
- (9) Corresponde a los compromisos devengados y no pagados del año anterior.
- (10) El resultado muestra el saldo de caja anual. En el año 2012 lo gastado fue mayor que los ingresos que se devengaron.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2012 Programa 01								
Subt.	Ítem	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸	Presupuesto Final ¹⁹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁰	Notas ²¹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			TOTAL INGRESOS	171.844.498	115.895.934	109.004.196	6.891.738	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2.372	2.372	0	
	01		Del Sector Privado	0	2.372	2.372	0	(1)
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	2.372	2.372	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	12.716	12.716	13.885	-1.169	(2)
	02		Ventas de Servicios	12.716	12.716	13.885	-1.169	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	50.557	17.186	163.759	-146.573	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por L. Medicas	42.800	9.429	116.813	-107.384	(3)
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	12.333	-12.333	
	99		Otros	7.757	7.757	34.613	-26.856	
09			APORTE FISCAL	171.019.888	115.068.952	108.023.328	7.045.624	(4)
	01		Remuneraciones	6.279.767	6.788.792	6.780.920	7.872	
			Resto	164.740.121	108.280.160	101.242.408	7.037.752	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			6.144	-6.144	(5)
	03		vehículos			6.144	-6.144	
12			RECUPERACIONES DE PRESTAMOS	0	33.371	33.371	0	
	10		Ingresos por percibir		33.371	33.371	0	
13			TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	761.337	761.337	761.337	0	(6)
	02		Del Gobierno Central	761.337	761.337	761.337	0	
		001	IVA Concesiones Carcelarias	761.337	761.337	761.337	0	
			TOTAL GASTOS	176.065.502	133.372.807	124.041.037	9.331.770	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.279.767	6.788.792	6.699.600	89.192	(7)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.476.713	40.699.213	39.077.546	1.621.667	(8)

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

23	PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	0	5.337	5.337	0	(9)
03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	5.337	5.337	0	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.656.084	39.265.658	38.837.842	427.816	(10)
01	Al Sector Privado	7.495.682	7.844.976	7.728.726	116.250	
001	Programa de Licitaciones Sist. Nacional de Mediación	7.097.848	7.432.626	7.337.869	94.757	
002	Auditorías Externas Sist. Nac. De Mediación	101.724	101.724	88.798	12.926	
269	Fundación de Asistencia legal a la Familia	296.110	310.626	302.059	8.567	
03	A Otras Entidades Públicas	31.160.402	31.406.482	31.096.206	310.276	
208	Corporaciones de Asistencia Judicial	31.160.402	31.406.482	31.096.206	310.276	
07	A Organismos Internacionales		14.200	12.910	1.290	
001	Conferencia de Ministerios de Justicia Iberoamericanos		14.200	12.910	1.290	
29	ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.387	1.302.140	733.386	568.754	(11)
01	Terrenos	0	563.200	0	563.200	
02	Edificios		381.500	380.000	1.500	
04	Mobiliarios y Otros	12.982	34.964	33.840	1.124	
05	Máquinas y Equipos	9.523	19.046	17.984	1.062	
06	Equipos Informáticos	6.133	35.793	35.554	239	
07	Programas Informáticos	14.749	267.637	266.008	1.629	
31	INICIATIVAS DE INVERSION	62.147.210	10.957.387	4.333.048	6.624.339	(12)
02	Proyectos	62.147.210	10.957.387	4.333.048	6.624.339	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.461.341	28.461.341	28.461.340	1	
01	Al Sector Privado	28.461.341	28.461.341	28.461.340	1	
023	IVA Concesiones Carcelarias	761.337	761.337	761.337	0	
024	Subsidio Concesiones	27.700.004	27.700.004	27.700.003	1	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	5.892.939	5.892.938	1	(13)
07	Deuda Flotante	1.000	5.892.939	5.892.938	1	
	RESULTADO	-4.221.004	-17.476.873	-15.036.841	-2.440.032	(14)

Notas:

- (1) Se percibió recursos en Transferencias de la Administradora del Fondo de Retiro para pagar a una funcionaria que se acogen a la Ley N°19.882.
- (2) Se percibieron recursos producto de la venta de certificados de vigencia y copias de estatutos tipo de personas jurídicas.

- (3) Se percibió recursos por recuperación y reembolsos de licencias médicas y principalmente a multas e indemnizaciones de inversiones.
- (4) La disminución del presupuesto respecto a la ley se explica por la rebaja al gasto aplicado en Decreto de Hacienda N°1051, por traspaso de recursos, activos necesarios para el Sector.
- (5) El año 2012 se percibieron recursos por la venta de MINI BUS SW 7387-5, dado de baja
- (6) Corresponde al monto a la transferencia de recursos para financiar el pago de Concesiones Carcelarias por: Antofagasta.
- (7) El incremento de presupuesto corresponde al reajuste, contratación para la unidad coordinadora de tribunales de tratamientos de drogas, bono Institucional. El saldo corresponde a las glosas presupuestarias del subtítulo. Parte del excedente de glosas financió el diferencial de reajuste de diciembre para sueldos.
- (8) El saldo presupuestario se explica, por la variación de valores estimados para el presupuesto inicialmente correspondiente ha estimado anual de EP de Rancagua y estimado a un semestre EP de Alto Hospicio.
- (9) El presupuesto autorizado corresponde a lo que se debió pagar a una funcionaria por retiro en sus labores Ley 19.882.
- (10) La diferencia o saldo se produce principalmente por los menores valores devengados por licitación del sistema nacional de mediación debido a la renovación de contratos y el saldo de la CAJ por diferencia de reajuste 5%
- (11) El incremento de presupuesto se explica por el traspaso de recursos de iniciativas de inversión para terrenos del Plan de Nuevas Cárceles, de iniciativas de inversión para muebles, máquinas, equipos y programas informáticos y para el edificio de GENCHI. El saldo corresponde principalmente a la no ejecución de Terrenos en el 2012.
- (12) La disminución del presupuesto respecto a la ley se explica por la rebaja al gasto aplicado en Decreto de Hacienda N°1051, por traspaso de recursos, activos necesarios para el Sector.
- (13) Corresponde a los compromisos devengados y no pagados del año anterior.
- (14) El resultado muestra el saldo de caja anual.

Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2012 Programa 02								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²	Presupuesto Final ³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁴	Notas ⁵
				M\$	M\$	M\$	M\$	
			TOTAL INGRESOS	23.240.976	23.922.763	20.220.874	3.701.889	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.372.812	5.372.812	5.406.382	-33.570	
	02		Del Gobierno Central	5.372.812	5.372.812	5.406.382	-33.570	(1)
	001		Del Ministerio Público	584.025	584.025	584.025	0	
	002		De la Defensoría Penal Pública	485.166	485.166	485.166	0	
	003		De la Corporación Administrativa del Poder Judicial	4.303.621	4.303.621	4.337.191	-33.570	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	248	248	1.154	-906	(2)
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	22	22	0	22	
	99		Otros	226	226	1.154	-928	
09			APORTE FISCAL	15.448.795	16.130.582	12.394.217	3.736.365	(3)
	01		Remuneraciones	1.330.403	1.361.301	1.270.947	90.354	
			Resto	14.118.392	14.769.281	11.123.270	3.646.011	
13			TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	2.419.121	2.419.121	2.419.121	0	(4)
	02		Del Gobierno Central	2.419.121	2.419.121	2.419.121	0	
	002		Del Ministerio Publico	1.522.561	1.522.561	1.522.561	0	
	003		De la Defensa Penal Publica	896.560	896.560	896.560	0	
			TOTAL GASTOS	25.439.865	26.517.294	22.901.904	3.615.390	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.330.403	1.361.301	1.284.649	76.652	(5)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.462.661	6.583.155	6.529.115	54.040	(6)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.646.801	18.265.655	14.780.957	3.484.698	(7)
	01		Al Sector Privado	13.488.586	14.107.440	13.886.414	221.026	
	001		IVA Concesiones Polos de Justicia	0	559.803	419.350	140.453	
	002		Subsidio Centro de Justicia	13.488.586	13.547.637	13.467.064	80.573	
	02		Al Gobierno Central	0	894.543	894.543	0	
	001		Corporación Administrativa del Poder Judicial.	0	894.543	894.543	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	4.158.215	3.263.672	0	3.263.672	
	043		Proyecto Reforma Judicial	4.158.215	3.263.672	0	3.263.672	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	307.183	307.183	0	(8)
	07		Deuda Flotante	0	307.183	307.183	0	
			RESULTADO	-2.198.889	-2.594.531	-2.681.030	86.499	(9)

Notas:

- (1) Respecto del Centro de Justicia Santiago, el saldo se produjo, ya que la Corporación Administrativa del Poder Judicial transfirió mayores recursos, la cual en el año 2013 en la primera transferencia deducirá el monto de M\$33.570, conforme OFICIO N°3DF N°2012 de fecha 01 Abril 2013 de la Corporación Administrativa del poder Judicial, que indica en la materia "Solicitud de reintegro de recursos por déficit presupuestario en pago de la cuota N°15 del Subsidio fijo a la operación."
- (2) Existió una mayor percepción de ingresos en el año 2012 por reintegros del personal (otros ingresos)
- (3) El saldo presupuesto se explica principalmente por la no ejecución de los recursos disponible del proyecto reforma judicial.
- (4) Corresponde a las transferencias de recursos para financiar el subsidio en transferencias de capital del Centro de Justicia de Santiago.
- (5) La menor ejecución del presupuesto se explica por el menor gasto en honorarios y viáticos de honorarios en la continuidad de las 4 Unidades de Justicia Vecinal.
- (6) La variación positiva del presupuesto se explica principalmente por el aumento presupuestario de Subsidio respecto al diferencial de UF y recursos asignados conforme a Decreto Hacienda N°1051.
- (7) El saldo se explica por una menor identificación en las iniciativas de inversión de la Reforma Procesal Penal, lo que implicó una menor transferencia de capital al Poder Judicial.
- (8) Corresponde a los compromisos devengados y no pagados del año anterior.
- (9) El resultado muestra el saldo de caja anual.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera PROGRAMA 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²²			Avance ²³ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁴)	%	110.7	130.2	150.1	115.3	(1)
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	28.4	3.1	29.14	938.26	(2)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	98.3	74.21	75.48	(3)
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0.15	1.3	0.1	7.04	(4)
	[DF/ Saldo final de caja]	%	17.8	33.7	80.4	238.3	(5)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	2.8	33.9	33.01	97.42	(6)

Notas:

1. El índice de Aporte Fiscal aumenta en los años 2011 y 2012, debido a que el presupuesto vigente disminuyó los recursos de inversiones ocasionado por la menor ejecución proyectada de obras.
2. Excepcionalmente el índice bajó en el año 2011 por el mayor valor devengado por la aplicación de multa en el EP Antofagasta.
3. El año 2012 paulatinamente se registra como devengado y no percibido ingresos por la recuperación y reembolsos de licencias médicas, por lo que no se alcanza el 100%.
4. Excepcionalmente en el año 2011 subió el índice por el mayor valor percibido ocasionado por la aplicación de multa en el EP Antofagasta.

22 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

5. En los años 2011 y 2012 se arrastró una deuda flotante significativa debida principalmente a devengos por estudios – asesorías, iniciativas de inversión y del Programa de Concesiones Carcelarias.
6. El índice en el año 2012 tiende a ser como el año 2011, por el motivo del aumento del valor en la deuda flotante debido principalmente a devengos por estudios – asesorías, iniciativas de inversión y del Programa de Concesiones Carcelarias.

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera PROGRAMA 02

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 6			Avance 7 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales 8)	%	89.5	92.6	95.96	103.6	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	17	7.4	21.8	290.3	(2)
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	100	(3)
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0	0	0	---	(4)
	[DF/ Saldo final de caja]	%	51.8	10.3	49.4	481.92	(5)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	52.2	10.3	49.4	80.96	(6)

Notas:

1. El índice muestra un comportamiento estable en los años 2010 a 2012.
2. El índice tiende a un aumento respecto al año anterior, que resulta por la menor percepción de ingresos propios devengados tanto de multas y otros, no obstante en el presupuesto inicial. Es estable en los tres años que se visualizan.
3. El 100% de los devengos fueron percibidos en los años en análisis.
4. En el año 2011 quedo un saldo final de caja significativo lo que explica el menor índice respecto a al año 2010 y 2012. Este saldo correspondió a la no ejecución de proyectos de reforma judicial, por lo que reflejo en el presupuesto del año 2012 para financiar la continuidad de dichos proyectos.
5. La brusca variación del año 2012 se explica por un aumento en la deuda de arrastre, principalmente por estudios correspondiente al programa 02.

6 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

6. El Índice tiende a aumentar en el año 2012, a causa de los explicado en la nota 5.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	20.464.376	-17.829.902	2.634.474
	Carteras Netas	0	-10.115.035	-10.115.035
115	Deudores Presupuestarios	0	56.015	56.015
215	Acreedores Presupuestarios	0	-10.059.020	-10.059.020
	Disponibilidad Neta	20.859.741	-7.750.482	13.109.259
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	20.859.741	-7.750.476	13.109.265
	Extrapresupuestario neto	-395.365	35.615	-359.750
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	669.634	156.104	825.738
116	Ajustes a Disponibilidades	0		0
119	Trasposos Interdependencias	0		
214	Depósitos a Terceros	-1.058.396	-118.378	-1.176.774
216	Ajustes a Disponibilidades	-6.603	-2.111	-8.714
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

9 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
1.-PROGRAMAS PENITENCIARIOS	110.120.934	69.658.282	65.457.541	
Operación Cárceles Concesionadas	66.597.948	66.597.948	65.009.450	Se ejecutó grupo 1, 2 y 3. El saldo se explica por la variación de los valores estimados en el presupuesto y el saldo por EP Antofagasta respecto a variables por interno y subsidio fijo a la operación.
Inversiones en Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia	43.522.986	3.060.334	448.091	La ejecución más significativa es la Construcción de Complejo Penitenciario Femenino de Arica por el monto de M\$156.294.
2.- PROGRAMAS DE MENORES	11.233.938	6.245.070	3.276.312	
Inversiones en Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia	11.233.938	6.245.070	3.276.312	Destaca la construcción de Casa Nacional del Niño que se encuentra en ejecución de obras. En cuanto a los Centros Cerrados se presentó bajo avance por el ajuste a los estándares de la Ley Penal Adolescente.
3.- REFORMA PROCESAL PENAL	23.019.613	23.723.961	20.195.677	
Inversiones Tribunales de Garantía y Orales	4.158.215	4.158.215	894.543	La ejecución corresponde a un proyecto de inversión perteneciente a la construcción juzgado de letras, familia y RPP en Punta Arenas, por M\$894.543
Concesión Centro de Justicia de Santiago	18.861.398	19.565.746	19.301.134	Se devengó los subsidios normales y pagos de climatización incluyendo IVA. El saldo corresponde a IVA y subsidios por diferencial de UF del Centro de Justicia Santiago.
4.-ASISTENCIA JURIDICA	31.456.512	31.717.108	31.398.265	
Fundación de Asistencia Legal a la Familia	296.110	310.626	302.059	Se transfirió para su operación. El saldo corresponde al monto decretado en diciembre por diferencial de reajuste de sueldos que no alcanzó a convenirse ni transferirse.
Corporación de Asistencia Judicial	31.160.402	31.406.482	31.096.206	Se transfirió para dar cumplimiento a las leyes N° 17.995 y 18.632. Se transfirió el 100%.

5.- SERVICIO MEDICO LEGAL	5.463.693	1.503.668	603.647	
Inversiones en Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia	5.463.693	1.503.668	603.647	La disminución en el presupuesto se explica principalmente por los recursos considerados en el Proyecto "Reposición del Edificio Central SML Nacional", Su avance no pudo ser significativo, dado que el convenio mandato estuvo en proceso de tramitación desde marzo a agosto, ya que se trabajó en un modelo tipo entre MINJU y la Dirección de Arquitectura MOP y desde la aprobación del convenio mandato se trabajó en la preparación de bases administrativas y técnicas para la licitación.
6.- SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	20.210.677	27.042.012	26.011.495	
Operación normal de la subsecretaria y Seremias	9.203.654	17.726.166	17.063.202	Por los gastos en la Unidad Central, Seremías y Unidad de Reformas Judiciales. El saldo corresponde principalmente los terrenos de nuevas cárceles y Dirección Regional de Gendarmería de Chile de Aysén, como del saldo de caja no ejecutable, decretado para el Sector.
Inversiones Ministerio de Justicia	1.926.593	148.315	5.000	Comprende los proyectos de remodelación del Edificio de Correos de Chile, y el de Construcción del Edificio del Sector Justicia en la X región. Se debe esencialmente a ejecución en el Proyecto de Inversión "Construcción Edificio Sector Justicia, Puerto Montt", en gastos administrativos por M\$5.000.-. En saldo se debió a retrasos que pudieron haberse generado en alguna de los desfases, retrasos y avances en algunos casos, significativamente distintos a los proyectados inicialmente.
Sistema Nacional de Mediación	7.345.525	7.432.626	7.337.869	Comprende Unidad de Mediación y gastos asociados. El saldo corresponde principalmente a Programa de licitaciones del Sistema Nacional de Mediación.
Plan Asesoría y consultoría nuevas cárceles	589.661	589.661	583.655	En el año 2012 se ha ejecutado la fase 3 y 4, quedando para el año 2013 solamente la fase 5 que corresponde a un monto 600.000 UF
Unidad Coordinadora Tribunales de Drogas	110.422	110.422	50.984	El saldo corresponde a un menor valor en gastos en personal y bienes y servicios de consumo, debido a la demora en la contratación de personal.
Implementación Tribunales Vecinales	1.034.822	1.034.822	970.785	El saldo corresponde principalmente por el menor valor de en el arriendo de equipos informáticos y de inmuebles.
TOTALES	201.505.367	159.890.101	146.942.937	

f) Transferencias ¹⁰

Cuadro 7					
Transferencia Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ¹¹	Presupuesto final 2012 ¹²	Gasto Devengado	Diferencia ¹³	Nota
	M\$	M\$			
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	28.094.271	28.314.679	28.004.403	310.276	
Bienes y Servicios de Consumo	3.066.131	3.091.803	3.091.803	0	
Inversión Real					
Otros ¹⁴					
RESULTADO	31.160.402	31.406.482	31.096.206	310.276	

(1) La diferencia entre presupuesto inicial y el final corresponde a las variaciones de presupuesto por: la incorporación de recursos por diferencia de reajuste de remuneraciones del Sector Público y a una disminución presupuestaria aplicada en el Sector.

10 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

11 Corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

13 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

14 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones¹⁵

Iniciativas de Inversión	Costo Total ¹⁶ Estimado (1)	Ejecución ¹⁷ Acumulada al año 2012	% Avance al Año 2012	Presupuesto ¹⁸ Final Año 2012	Ejecución ¹⁹ Año 2012	Saldo por Ejecutar		Notas
Gendarmería de Chile	21.787.110	666.707	3,06%	1.368.499	448.091	920.408		
Arrastre GENCHI	8.551.659	387.977	4,54%	579.969	178.561	401.408		
Construcción Complejo Penitenciario Femenino Arica	173.660	158.794	91,44%	200.000	156.294	43.706		
Ampliación centro de cumplimiento penitenciario Iquique	2.148.446	109.740	5,11%	15.267	15.267	-		
Ampliación aumento de capacidad CDP Quillota	1.677.399	47.500	2,83%	7.000	-	7.000		
Construcción unidad psiquiátrica forense transitoria CPF Santiago	1.824.894		0,00%	172.616	7.000	165.616		
Construcción unidad psiquiátrica forense transitorias, colina I	975.811		0,00%	177.756	-	177.756		
Ampliación del CCP de Rengo	1.442.749	71.943	4,99%	7.330	-	7.330		
Reposición complejo penitenciario Coyhaique	308.700		0,00%	342.872	-	342.872		
Nuevas Cárceles	2.515.706	-	0,00%	419.000	-	419.000		
Construcción recinto modelo de educación y trabajo el arenal	1.575.741		0,00%	60.000	-	60.000		
Construcción recinto modelo de educación y trabajo la laguna	939.965		0,00%	359.000	-	359.000		
Reconstrucción	10.719.745	278.730	2,60%	369.530	269.530	100.000		
Reposición y Reparación CCP de Parral	1.426.284	51.170	3,59%	50.970	50.970	0		
Reposición Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción	1.782.705	5.000	0,28%	105.000	5.000	100.000		
Reposición y reparación CCP de Coronel	2.916.886	72.120	2,47%	69.120	69.120	-		
Reposición y reparación CCP de Mulchén	2.304.337	65.390	2,84%	62.390	62.390	-		
Reposición y Reparación CDP de Chillan	2.289.533	85.050	3,71%	82.050	82.050	0		
Servicio Médico Legal	3.159.202	1.743.905	55,20%	1.310.803	603.647	707.156		
Arrastre SML	3.072.478	1.742.641	56,72%	1.248.503	602.383	646.120		
Ampliación Servicio Médico Legal de Antofagasta	444.213	444.213	100,00%	504.503	371.684	132.841		

15 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

16 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

17 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

18 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

19 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Reposición Edificio Central Servicio Médico Legal Nacional	1.009.111	64.163	6,36%	355.000	5.000	350.000
Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua	1.218.662	1.218.663	100,00%	336.978	216.848	120.130
Ampliación Servicio Médico Legal de Angol	339.351	10.602	3,12%	10.000	8.851	1.149
Reposición Parcial y Equipamiento SML Puerto Montt	61.141	5.000	8,18%	42.000	-	42.000
Proyectos Nuevos	53.976	-	0,00%	32.000	-	32.000
Reposición Parcial Servicio Médico Legal Temuco	53.976		0,00%	32.000	-	32.000
Reconstrucción	32.748	1.264	3,86%	30.300	1.264	29.036
Reposición SML de San Antonio	32.748	1.264	3,86%	30.300	1.264	29.036
Servicio Nacional de Menores	52.800.823	16.372.453	31,01%	5.556.199	3.276.312	2.279.887
Arrastre SENAME	39.563.850	3.135.480	7,93%	4.231.195	2.099.517	2.131.678
Construcción Centro Cerrado de la Región de Tarapacá	6.324.722	26.800	0,42%	471.384	21.800	449.584
Construcción centro cerrado IV Región	6.095.119	21.359	0,35%	467.243	21.359	445.884
Construcción Nueva Casa Nacional del Niño, SENAME	2.765.222	2.765.223	100,00%	2.287.754	2.007.793	279.961
Construcción Centro Cerrado VII Región	6.743.380	116.583	1,73%	521.774	48.565	473.209
Construcción Centro Cerrado IX Región	5.226.902	199.750	3,82%	248.041	-	248.041
Construcción Centro Cerrado X Región de los Lagos	6.942.779		0,00%	483.040	-	483.040
SENAME	13.236.973	13.236.973	100,00%	1.325.004	1.176.795	148.209
Construcción y Equipamiento CERECO Región Metropolitana	13.236.973	13.236.973	100,00%	1.325.004	1.176.795	148.209
Subsecretaría de Justicia	8.006.823	5.000	0,06%	123.000	5.000	118.000
Otros Proyectos	8.006.823	5.000	0,06%	123.000	5.000	118.000
Construcción Edificio Sector Justicia, Puerto Montt	240.443	5.000	2,08%	123.000	5.000	118.000
Total general	85.753.958	18.788.065	21,91%	8.358.501	4.333.050	4.025.451

Nota:

- (1) La columna costo total no refleja necesariamente el presupuesto estimado para la cartera proyectos de la Subsecretaría de Justicia, sino que los montos totales por proyecto según la etapa que tenga aprobada en el SNI.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2012"	Cumple SI/NO ²⁵	% Cumplimiento ²⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Orientación y Coordinación de la Asistencia Jurídica.	Porcentaje de casos resueltos vía Orientación e Información, en relación al total de casos ingresados vía Orientación e Información en el año t	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de casos resueltos vía Orientación e Información año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de casos ingresados vía Orientación e Información año t}} \right) * 100$	%	74.0%	74.9%	76.0%	75.0%	SI	101.00%	
				(499640 / 6749)	(489791 / 6540)	(481126 / 6326)	(522056 / 6962)			
	Enfoque de Género: No			88.0)*100	52.0)*100	84.0)*100	64.0)*100			

²⁵ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

²⁶ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2012"	Cumple SI/NO ²⁵	% Cumplimiento ²⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Servicios de información y atención ciudadana	Porcentaje de Respuestas entregadas a los reclamos recibidos en la Oficina de Informaciones en un plazo igual o inferior de 8 días hábiles en el año t, respecto del total de reclamos recibidos durante el año t	(N° de reclamos con respuesta en un plazo igual o inferior a 8 días en el año t/N° total de reclamos recibidos en la Oficina de Informaciones en el año t)*100	%	91.21% (83.00/91.00)*100	100.00% (29.00/29.00)*100	93.50% (72.00/77.00)*100	90.00% (36.00/40.00)*100	SI	103.90%	
	Enfoque de Género: No									
Administración del Sistema de Mediación Familiar	Porcentaje de causas resueltas con acuerdo total vía mediación durante el año t respecto del total de causas terminadas vía mediación con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año t.	(Causas Terminadas con Acuerdo Total durante el año t/Total de causas terminadas vía mediación con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año t)*100	%	51.41% (41676.00/81060.00)*100	49.92% (32432.00/64960.00)*100	60.20% (52878.00/87830.00)*100	47.00% (37938.00/80710.00)*100	SI	128.00%	2
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2012"	Cumple SI/NO ²⁵	% Cumplimiento ²⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Gestión de planes y programas de inversión sectorial	Porcentaje de recursos identificados por DIPRES para los proyectos de inversión nuevos y arrastre del Programa 01 que no incluyen compra de terreno, respecto al total de recursos establecidos en la Ley de Presupuestos y decretos modificatorios en el año t	(Total recursos identificados para el año t por DIPRES para los proyectos de inversión nuevos y arrastre del Programa 01 que no incluyen compra de terreno /Total recursos establecidos en la Ley de Presupuestos y decretos modificatorios durante el año t)*100	%	0.00% (0.00/0.00)*100	95.21% (10826252.00/11370471.00)*100	94.56% (6601564.00/6980884.00)*100	90.00% (18312705.00/20347450.00)*100	SI	105.08%	3
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2012"	Cumple SI/NO ²⁵	% Cumplimiento ²⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Gestión de planes y programas de inversión sectorial	Porcentaje de ejecución del gasto de los proyectos de inversión del programa 01 nuevos y arrastre que no incluyen compra de terreno respecto del total de presupuesto identificado por Dipres para el año t	(Gasto ejecutado en el año 2011 de los proyectos de inversión nuevos y arrastre del Programa 01 que no incluyen compra de terreno durante el año t/total de presupuesto identificado por DIPRES para el año t)*100	%	0.00%	91.74%	59.59%	85.00%	NO	70.12%	4
				(0.00/0.00)*100	(993215.00)/100	(393436.00)/66	(155657.00)/100			

Enfoque de Género: No

Gestión de planes y programas de inversión sectorial	Porcentaje de Proyectos de Inversión con diseño finalizado en el año t respecto del total de Proyectos de Inversión en etapa de diseño en el año t	(N° de proyectos de Inversión con diseño finalizado en el año t/Total de proyectos de Inversión en etapa de diseño en el año t)*100	%	0.00%	40.00%	54.54%	50.00%	SI	109.10%	5
				(0.00/0.00)*100	(4.00/10.00)*100	(6.00/11.00)*100	(7.00/14.00)*100			

Enfoque de Género: No

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2012"	Cumple SI/NO ²⁵	% Cumplimiento ²⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Orientación y Coordinación de la Asistencia Jurídica.	Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos en el año t	(Número de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos año t / Número total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos año t) * 100		73.7%	90.9%	94.5%	82.6%	SI	114.00 %	1
				% (8626.0 / 11709.0) * 100	(7939.0 / 8732.0) * 100	(6070.0 / 6422.0) * 100	(8668.0 / 10494.0) * 100			
	Enfoque de Género: No									

Orientación y Coordinación de la Asistencia Jurídica.	Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable al año t y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia al año t	(N° causas terminadas con sentencia favorable o avenimiento al año t / N° causas ingresadas por el Sistema de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia al año t) * 100		87.1%	87.2%	81.1%	77.2%	SI	105.00 %	
			% (120090.0 / 137946.0) * 100	(126931.0 / 145615.0) * 100	(108572.0 / 133907.0) * 100	(108725.0 / 140757.0) * 100				
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	90%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	90%

Notas:

1.- El sobrecumplimiento evidenciado por el indicador, se basa en la implementación de un nuevo régimen de contratos aplicables a los Centros de Mediación Licitada. Lo anterior, hizo que se tomaran medidas tendientes a optimizar el nivel de coordinación con estas Unidades, a fin de dar respuesta oportuna a los posibles nudos críticos de gestión que surgieran durante el año. Además la Unidad de Mediación del Ministerio Justicia, con el fin de asegurar y dar continuidad en la actividad y cumplimiento a los estándares fijados por el propio Ministerio, por parte de los Centros de Mediación, desarrolló un plan de trabajo el cual contempló capacitaciones e inducción a los nuevos contratados en todas las regiones del País. Esta situación optimizó los resultados obtenidos por el indicador para este año 2012.

3.- El indicador presentó para el año 2012 un leve sobrecumplimiento de un 105%. Este resultado se basó en las gestiones desarrolladas por parte de la Subsecretaria de Justicia, que atendieron a controlar los montos que efectivamente debían ser identificados respecto del presupuesto 2012, a fin de tener una idónea ejecución presupuestaria del gasto en inversión. Es así como, producto de la planificación establecida, se produjo un dinamismo constante en la solicitud de identificación, desidentificación y reasignación de recursos a DIPRES, lográndose solventar los proyectos correcta y oportunamente.

4.- Este resultado se fundamenta por: Proyectos con avance menor al programado, cambio en la modalidad de obtención de calificación ambiental, dificultades en la obtención del terreno y/o destinación del mismo, costo de equipamiento menor al proyectado entre otros. Esto escapa al alcance de control de la Subsecretaria de Justicia. En el 2012 se definieron etapas de control para cada proyecto, lo cual fue observado por la CGR, específicamente para un proyecto del SML, aludiendo al art. 16 de la Ley 18.091, que señala que el mandato es de carácter completo e irrevocable, no pudiendo el mandatario, intervenir en las decisiones técnicas de los proyectos. Situaciones como la anterior impidieron el desarrollo según lo contemplado, teniendo como consecuencia un aplazamiento de los cronogramas tanto de obras como financieros. Se adjunta Ordinario N°8784 del 28/12/12, remitido a la Directora Presupuesto.

5.- El indicador presenta un sobrecumplimiento de un 109.09%, el cual basa su resultado, a que durante el año 2012 6 iniciativas de inversión presentaron diseños finalizados respecto de un universo de 11 proyectos. Las gestiones realizadas al control de estos proyectos, permitió contar con fechas de inicio que permitieran recibir y subsanar las observaciones y comentarios de las instituciones relacionadas dentro del año calendario, esto también aplicó para las observaciones y nudos críticos que surgieron con las empresas consultoras. Todo lo anterior permitió sobrecumplir las expectativas y proyecciones establecidas para esta materia.

6.- El indicador cumple con la meta proyectada, superándola levemente. Este resultado se explica por el impacto de la implementación de la Mediación Obligatoria en temas de familia, toda vez que un 60% de los casos ingresados a las Corporaciones corresponden a temas de familia y en particular de estos casos un 35% está referido a alimentos, los cuales deben ser derivados a los Centros de Mediación Licitados, todo lo cual repercute en una reducción de casos ingresados a los consultorios y por ende una mayor capacidad de solución colaborativa de conflictos. Por otra parte, la implementación de los pilotos de las Unidades de Justicia Vecinal en la Región Metropolitana, contribuyó a una disminución en la demanda de RAC, debido a que se otorgó la misma oferta por parte de otro servicio

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ²⁷	Producto ²⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁹	Evaluación ³⁰
Modernizar el sistema notarial y registral del país	Enviar al Congreso un proyecto de ley que permita modernizar el sistema registral y notarial	Gestión y modernización de la justicia.	A tiempo en su cumplimiento
Implementar el proyecto "Un Chileno Una Clave" como parte del Portal Digital de Servicios del Estado, que permitirá a los ciudadanos hacer trámites electrónicamente sin moverse de su hogar o lugar de trabajo	Implementar el proyecto "Identificación Única" (ex como parte del Portal "Un Chileno Una Clave"), el cual habilita el ingreso a los portales web del Estado a través de una clave única.	Gestión y modernización de la justicia.	A tiempo en su cumplimiento
Enviar al Congreso proyecto de ley del nuevo procedimiento civil	Enviar proyecto de ley al Congreso y avanzar en su tramitación	Gestión y modernización de la justicia.	Cumplido
Reforzar el control de aquellos que se encuentren gozando de beneficios alternativos a la privación de libertad, mediante el uso de brazaletes electrónicos	Establecer el sistema de monitoreo telemático, junto a la ampliación del catálogo de penas sustitutivas a las penas privativas de libertad, mejorar la libertad vigilada, establecer el control de drogas como condición de medidas alternativas mediante una modificación legal a la Ley 18.216.		A tiempo en su cumplimiento

27 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

28 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

29 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

30 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ²⁷	Producto ²⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁹	Evaluación ³⁰
Enviar un proyecto de ley de perfeccionamiento al sistema procesal penal	Perfeccionar el sistema procesal penal a través del envío de un proyecto de ley que mejore la coordinación y capacitación institucional e introduzca modificaciones legislativas para fortalecer la protección a las víctimas y entregar mayores garantías de seguridad	Gestión y modernización de la justicia.	Cumplido
Presentar el proyecto de ley que reformula el actual Sename, creando el nuevo Servicio Nacional de Menores, enfocado exclusivamente en la atención y rehabilitación de niños y adolescentes que hayan infringido la ley.	Enviar al Congreso el proyecto de ley que crea nuevo Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente y el Servicio Nacional de la Infancia y Adolescencia.	Gestión y modernización de la justicia.	Cumplido
Implementar el nuevo estatuto laboral de reos	Implementar la nueva normativa que promueve que los internos trabajen voluntaria y remuneradamente	Gestión y modernización de la justicia.	A tiempo en su cumplimiento
Enviar en los próximos meses [2011] al Congreso un proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, como parte del nuevo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Enviar al Congreso el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos	Gestión y modernización de la justicia.	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ²⁷	Producto ²⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁹	Evaluación ³⁰
Avanzar en la modernización de Gendarmería de Chile a través de un proyecto de ley que implemente y fortalezca el proceso de modernización de Gendarmería de Chile	Enviar al Congreso el proyecto de ley que modernice Gendarmería de Chile	Gestión y modernización de la justicia.	Cumplido
Ampliación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas a regiones	Ampliar progresivamente la cobertura de los Tribunales de Tratamiento de Drogas a regiones	Gestión y modernización de la justicia.	A tiempo en su cumplimiento
Contar con diez mil nuevas plazas para internos	Incorporación de nuevas plazas al sistema penitenciario	Gestión de Planes y programa de inversión sectorial	A tiempo en su Cumplimiento
Extender gradualmente el plan piloto de justicia vecinal a otras regiones	Implementación Plan Piloto de Justicia Vecinal	Gestión y modernización de la justicia.	A tiempo en su Cumplimiento

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia	CAPÍTULO	01

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV							
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O							Mediana	10.00%	100	✓
		Equidad de Género	O							Menor	5.00%	100	✓
	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O							Alta	75.00%	100	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema de Seguridad de la Información				O				Mediana	10.00%	100	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00 %		

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³²	Incremento por Desempeño Colectivo ³³
División Judicial	40	4	100%	8%
División Jurídica	33	3	100%	8%
División Reinserción Social	17	4	100%	8%
Oficina de Planificación y Presupuestos	35	4	100%	8%
Departamento Administrativo	55	6	100%	8%
Gabinetes	20	3	100%	8%
Unidad de Informática	6	3	100%	8%
Unidad de Comunicaciones	3	3	100%	8%
Unidad de Auditoría Ministerial	7	3	100%	8%
Seremi XV Región de Arica y Parinacota y Seremi I Región de Tarapacá	9	4	100%	8%
Seremi Región de Antofagasta y Seremi III Región de Atacama	8	4	100%	8%
Seremi Región de Coquimbo y Seremi V Región de Valparaíso	8	4	100%	8%
Seremi Región Metropolitana	7	4	100%	8%
Seremi VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins y Seremi VII Región del Maule	9	4	100%	8%
Seremi VIII Región del Bío – Bío y Seremi IX Región de la Araucanía	12	4	100%	8%
Seremi XIV Región de Los Ríos y Seremi X Región de Los Lagos	8	4	100%	8%
Seremi XI Región de Aysén y Seremi XII Región de Magallanes	9	4	100%	8%

31 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

32 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

33 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

A continuación se enumeran los proyectos de ley que actualmente se encuentran en tramitación en el Congreso Nacional

Boletín N° 8207-07:

Nombre: Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

Objetivo: Crear una instancia, a nivel de Subsecretaría, para la generación y coordinación de políticas país sobre los Derechos Humanos.

Fecha de Ingreso: 19-3-12

Cámara de Origen: Senado

Etapas de Tramitación: Primer trámite constitucional – Suma urgencia

Boletín N° 8129-07

Nombre: Introduce mejoras en el régimen del personal del Servicio Médico Legal

Objetivo: Establecer incentivos para la provisión de altos cargos directivos del Servicio Médico Legal adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Fecha de Ingreso: 3-1-12

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Etapas de Tramitación: Trámite finalización – en etapa de promulgación y publicación.

Boletín N°8563-07

Nombre: Ajusta normas del Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile, en materias de requisitos de ingreso y de promoción de cargos en las Plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes.

Objetivo: Destruar ascensos en Gendarmería, en relación a los cargos que han quedado vacantes por aplicación de la ley N° 20.426, beneficiando a un gran número de funcionarios de esa institución.

Fecha de Ingreso: 4-9-12

Cámara de Origen: Senado

Etapas de Tramitación: Segundo trámite constitucional – Suma urgencia

Boletín N° 8487-07

Nombre: Suprime el actual Servicio Nacional del Menores, creando dos nuevos Servicios de atención a la infancia y adolescencia.

Objetivo: Perfeccionar la institucionalidad nacional de la infancia y la adolescencia, suprimiendo el actual Servicio Nacional de Menores, y dividiendo en Servicios separados la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la prevención de vulneraciones a los mismos, por una parte, y la ejecución de las sanciones penales impuestas contra adolescentes infractores de ley y el impulso de medidas tendientes a su rehabilitación, por otra.

Fecha de Ingreso: 2-8-12

Cámara de Origen: Cámara de Diputados
Etapa de Tramitación: Primer trámite constitucional – Suma urgencia

Boletín N°8265-07

Nombre: Fortalece el Ministerio Público
Objetivo: Dotar al Ministerio Público de las herramientas necesarias para mejorar los niveles de eficiencia en la investigación y esclarecimiento de delitos, en su persecución inteligente y en robustecer la atención de los usuarios de las Fiscalías.
Fecha de Ingreso: 2-5-12
Cámara de Origen: Cámara de Diputados
Etapa de Tramitación: Primer trámite constitucional – Sin urgencia

Boletín N° 8274-07

Nombre: Reforma Constitucional que crea una fiscalía especial, para dirigir las investigaciones y sostener la acción penal en los casos de delitos de alta complejidad.
Objetivo: Crear una instancia orgánica y funcional en el Ministerio Público, a fin de mejorar los niveles de eficiencia y celeridad en la investigación de delitos que revisten alta complejidad.
Fecha de Ingreso: 3-5-12
Cámara de Origen: Cámara de Diputados
Etapa de Tramitación: Primer trámite constitucional – Sin urgencia

Boletín N° 8197-07

Nombre: Establece el nuevo Código Procesal Civil.
Objetivo:
Fecha de Ingreso: 13-3-12
Cámara de Origen: Cámara de Diputados
Etapa de Tramitación: Primer trámite constitucional – Urgencia simple

Boletín N° 8673-07

Nombre: Modifica régimen de nombramiento y funciones del sistema notarial y registral.
Objetivo: Generar un sistema transparente y meritocrático en el nombramiento de notarios y conservadores, y actualizar y reforzar las funciones de estos auxiliares de la administración de justicia en pos de la fe pública registral.
Fecha de Ingreso: 6-11-12
Cámara de origen: Cámara de Diputados
Etapa de Tramitación: Primer trámite constitucional – Sin urgencia

Boletín N° 8677-07

Nombre: Agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad.

Objetivo: Aumentar y agravar las penas para determinados delitos sexuales contra menores, restringiendo además el beneficio de la Libertad Condicional para quienes cometan estos ilícitos, y extendiendo el período de control para quienes deseen eliminar antecedentes por este tipo de hechos.

Fecha de Ingreso: 12-11-12

Cámara de Origen: Senado

Etapas de Tramitación: Primer trámite constitucional – Suma urgencia

Boletín N° 8810-07

Nombre: Modifica el Código Procesal Penal con el fin de reforzar la protección de las víctimas, mejorar la función que desempeña el Ministerio Público y fortalecer la acción policial y la operatividad del sistema de justicia penal.

Objetivo: El perfeccionamiento del sistema de justicia penal en su conjunto, mediante el aumento de la protección y participación de las víctimas en el proceso penal, la mejora en la persecución penal que realiza el Ministerio Público a través del afinamiento de las herramientas de investigación, y el fortalecimiento del trabajo policial.

Fecha de Ingreso: 4-3-12

Cámara de Origen: Senado

Etapas de Tramitación: Primer trámite constitucional – Urgencia simple.